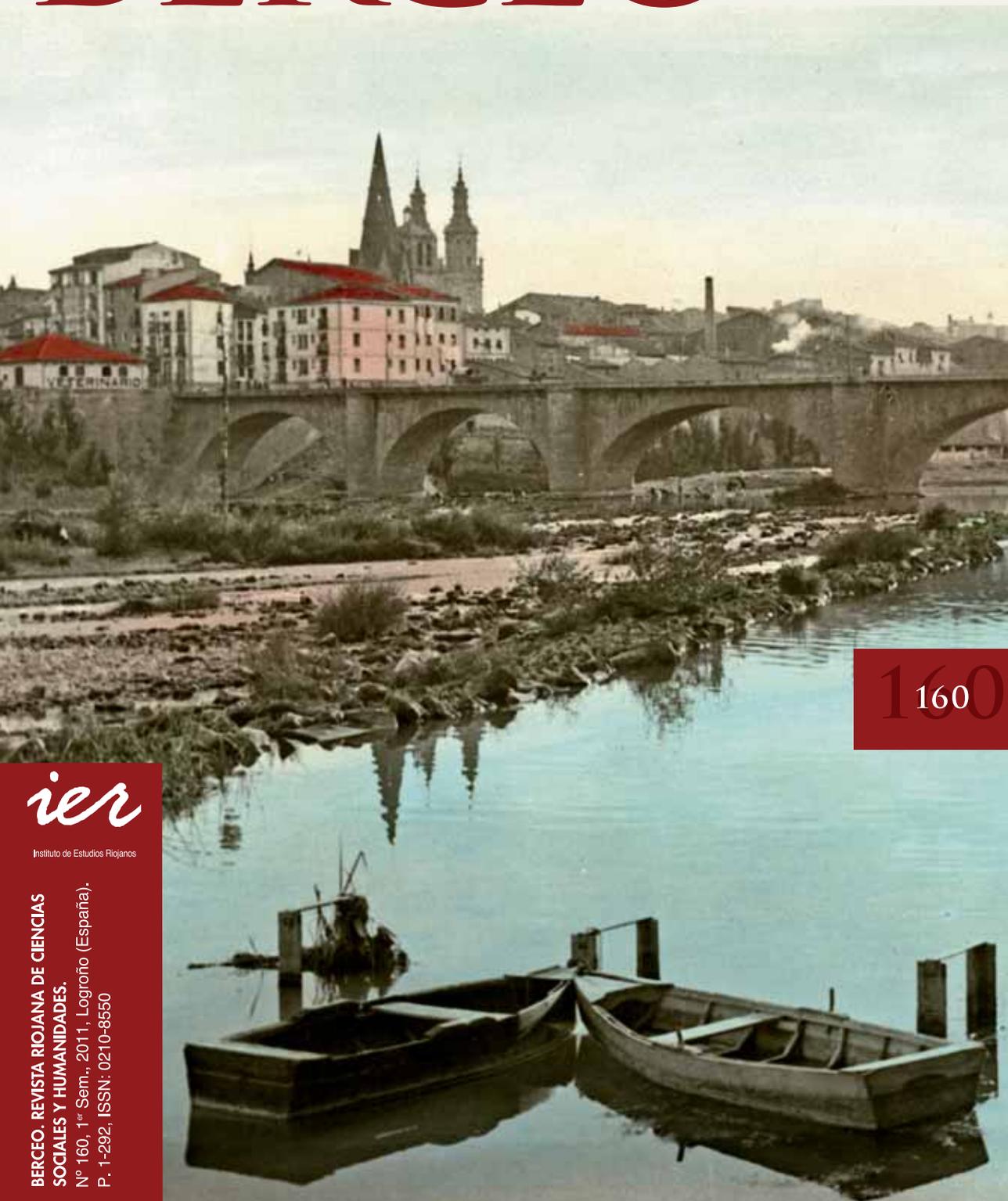


# BERCEO

revista riojana de  
ciencias sociales  
y humanidades



160

*ier*

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES.  
Nº 160, 1º Sem., 2011, Logroño (España).  
P. 1-292, ISSN: 0210-8550

## **DIRECTORA**

M<sup>a</sup> Ángeles Díez Coronado

## **CONSEJO DE REDACCIÓN**

Jean François Botrel  
Jorge Fernández López  
Ignacio Gil-Díez Usandizaga  
Aurora Martínez Ezquerro  
José Luis Pérez Pastor  
Enrique Ramalle Gómara  
Rebeca Viguera Ruiz

## **CONSEJO CIENTÍFICO**

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)  
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)  
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)  
Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)  
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)  
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)  
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)  
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)  
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)  
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)  
Juan José Carreras (Universidad de Zaragoza)  
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)  
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)  
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)  
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)  
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)  
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)  
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)  
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)  
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)  
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)  
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)  
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)  
M<sup>a</sup> Jesús Lacarra Ducaý (Universidad de Zaragoza)  
M<sup>a</sup> Angeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)  
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)  
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)  
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)  
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)  
Aurora Martínez Ezquerro (Instituto de Estudios Riojanos)  
Gabriel Moya Valgañón (Patrimonio Nacional)  
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)  
M<sup>a</sup> Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)  
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)  
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)  
Germán Orón Moratal (Universidad Jaime I de Castellón)  
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)  
José Paulino Ayuso (Universidad Complutense de Madrid)  
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)  
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)  
Antonio Prieto (Universidad Complutense de Madrid)  
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)  
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)  
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)  
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)  
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)  
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)  
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)  
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)  
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

## **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Instituto de Estudios Riojanos  
C/ Portales, 2  
26071 Logroño  
Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910  
E-mail: [publicaciones.ier@larioja.org](mailto:publicaciones.ier@larioja.org)  
Web: [www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)  
Suscripción anual España (2 números): 15 €  
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €  
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

# BERCEO

---

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

**Núm. 160**



Gobierno de La Rioja  
Instituto de Estudios Riojanos  
LOGROÑO  
2011

**Berceo** / Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946).- Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-v. ; il. ; 24 cm.  
Trimestral, Semestral a partir de 1971.  
Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - nº 132 (1996)  
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949) - nº 71 (1968)  
ISSN 0210-8550 = Berceo  
908

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

*Berceo* se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

© Copyright 2011  
Instituto de Estudios Riojanos  
C/ Portales, 2. (26001 Logroño)  
[www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)

© Imagen de cubierta: Vista general de Logroño y puente de Piedra, 1934.  
Serie de Manuel Arribas. (Fondo Fotográfico del IER).

Diseño de Cubierta e interior: ICE Comunicación  
Producción gráfica: Reproestudio, S.A. (Logroño)

ISSN 0210-8550  
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

# ÍNDICE

---

**MIKEL AZURMENDI**

Una aproximación al concepto de *superstición* en el s. XVI desde el libro de Castañega

*Une approche à partir du livre de Castañega à la notion de superstition aux XVIè siècle*

7-19

---

**CARMEN PINEDA NEBOT**

Mapa de participación ciudadana de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

*Citizen participation map of the municipalities of the Autonomous Community of La Rioja*

21-45

---

**INMACULADA BENITO ARGAIZ**

Enrique López Marín (Logroño, 1866-Madrid, 1919), colaborador del semanario *Madrid Cómico*

*Enrique López Marín (Logroño, 1866-Madrid, 1919), contributor to the weekly magazine Madrid Cómico*

47-72

---

**SERAFÍN OLCOZ YANGUAS y MANUEL MEDRANO MARQUÉS**

La expansión de los celtíberos, la conquista romana de Celtiberia y el final del estado federado de los celtíberos en el relato de Tito Livio

*The expansion of the celtiberians, the Roman conquest of Celtiberia and the end of the federated state of the celtiberians in the story of Titus Livius*

73-137

---

**RAMÓN BARENAS ALONSO**

La cristianización del territorio riojano: el espacio urbano

*The christianization of La Rioja: the urban space*

139-174

---

**MIGUEL ZAPATER CORNEJO**

El monasterio de San Julián de Sojuela y su entorno histórico

*San Julián's monastery of Sojuela, and its historical environment*

175-203

---

**REBECA VIGUERA RUIZ**

El castillo como construcción defensiva. Estado de la cuestión en torno a la historia de la fortaleza medieval de Enciso

*Castles as defensive constructions. State of the art about the history of the medieval fortress of Enciso*

205-226

---

**PABLO SÁEZ MIGUEL**

Espartero o el cincinato español. Historia de la candidatura a Rey del Duque de la Victoria (1868-1870)

*Espartero or the spanish Cincinnatus. History of the candidacy to King of the Duke de la Victoria (1868-1870)*

227-260

---

**VARIA**

---

**ENRIQUE RAMALLE GÓMARA**

Una visión antropológica del Auto de Fe de Logroño de 1610

263-273

---

**RESEÑAS**

277-283

---

## ESPARTERO O EL CINCATO ESPAÑOL. HISTORIA DE LA CANDIDATURA A REY DEL DUQUE DE LA VICTORIA (1868-1870)\*

PABLO SÁEZ MIGUEL\*\*

### RESUMEN

Aunque uno de los timbres gloriosos más divulgados y conocidos de general Espartero es que no quiso ser rey, poco es lo que sabemos acerca de este episodio más allá de la misivas cruzadas entre Prim y el propio duque de la Victoria en mayo de 1870. Su negativa y la coronación de Amadeo de Saboya han hecho, sin embargo, que los historiadores hayan mostrado poco interés por una solución a la regencia de Serrano que contó en su momento con numerosos apoyos y que dio lugar a una de las movilizaciones políticas y sociales más destacadas, prolongadas e interesantes del Sexenio Democrático.

Palabras Clave: Baldomero Espartero, duque de la Victoria, Sexenio Democrático (1868-1874), monarquía española (siglo XIX).

*Although one of General Espartero's most widely disseminated, best-known and glorious declarations is that he did not wish to be King, little is known about this episode aside from the interchange of missives between Prim and the Duque de la Victoria in May of 1870. The General's negation and the consequent coronation of Amadeo de Saboya has led, however, to a dearth of investigation by historians into the Regency of Serrano which had, in its moment, considerable support and which gave way to one of the most noteworthy, prolonged and interesting political and social movements of the Sexenio Democrático.*

*Keywords: Baldomero Espartero, duque de la Victoria, Sexenio Democrático (1868-1874), spanish monarchy (XIX century).*

---

\* La realización del presente trabajo ha sido posible gracias a una ayuda concedida por el Instituto de Estudios Riojanos dentro del programa Estudios Científicos de Temática Riojana del año 2009. Registrado el 7 de marzo de 2011. Aprobado el 5 de mayo de 2011.

\*\* Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos.  
saezmiguelpablo@hotmail.com.

*“Me diréis que [la monarquía del] Espartero es imposible. [...] imposible, por ser demasiado republicana para los monárquicos y demasiado monárquica para los republicanos”*

(Emilio Castelar)

*“El mayor inconveniente para Espartero, fue ser nuestro compatriota”*

(Antonio Pirala)

## 1. INTRODUCCIÓN

No resulta ninguna novedad el afirmar que uno de los periodos más singulares de la historia patria del ochocientos lo constituye el abierto con la revolución de septiembre de 1868; la cual, como es bien sabido, significó el fin del reinado de Isabel II. La expulsión de la monarca fuera de las fronteras españolas y la defensa por buena parte de la población de una solución monárquica, tal y como pretendían unionistas, progresistas y demócratas, hizo que la nación española iniciase la búsqueda de un nuevo rey. Sin embargo, pronto se vio que encontrar el recambio de Isabel II no iba a resultar una tarea nada fácil ya que, ni entre los sectores monárquicos existía consenso sobre quién debía culminar la obra revolucionaria, ni el resto de las potencias europeas permanecieron ajenas ante una decisión que podía poner en peligro el frágil equilibrio existente entre los distintos países. Tal es así, que lo que en un principio los dirigentes revolucionarios consideraron como un breve periodo de transición entre el reinado de Isabel II y el de su sustituto, se prolongó durante algo más de dos años, tiempo durante el cual, el general Serrano actuó como regente del reino.

La inconcreción de lo pactado en Ostende en 1866 sobre la futura forma de gobierno del país una vez fuese derrocada la hija de Fernando VII –la definitiva opción entre monarquía y república quedaba en manos de unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal masculino– hizo que, desde el mismo momento del triunfo revolucionario, y de forma más evidente tras la aprobación de la Constitución de 1869 –cuyo artículo trigésimo tercero proclamaba la monarquía como la forma de gobierno de la nación española–, hizo que la cuestión sobre en quién debía recaer la corona centrara la atención no sólo de la clase política sino también de la opinión pública. Así lo parecen demostrar varios hechos como son la aparición, casi desde el mismo momento del triunfo revolucionario, de numerosos periódicos cuya línea editorial primordial no era otra que la promoción de su preferido como rey de España; las numerosas páginas dedicadas en los principales diarios de la nación a los trabajos realizados por el gobierno en la tarea de encontrar al futuro jefe de estado; o, el gran número de exposiciones presentadas en el Parlamento por numerosos municipios de todos los rincones de España solicitando la Corona para uno u otro candidato.

A pesar de que la búsqueda del nuevo monarca no fue un asunto baladí para los primeros gobiernos nacidos de la revolución del 68, lo cierto

es que los historiadores no han prestado un especial interés a este subperíodo del Sexenio Democrático conocido historiográficamente como la Interinidad<sup>1</sup>. Prácticamente, y a excepción de aquellos trabajos publicados durante el siglo XIX<sup>2</sup>, el único estudio profundo y novedoso a este respecto es *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, un interesante trabajo de historia comparada entre ambos países, en cuya primera parte, centrada en el mundo del progresismo, se nos descubre no sólo la preferencia de Prim por un monarca de la casa de Saboya, sino también las tramas y trabajos ideados por la monarquía italiana para poner a uno de sus miembros en el trono español<sup>3</sup>.

Aunque este estudio ha abierto el camino para un mejor conocimiento de la Interinidad, las sombras que se ciernen sobre ella siguen siendo muchas, ya que poco o nada sabemos acerca de los trabajos y gestiones realizadas con el resto de nombres propuestos: el ex monarca portugués Fernando de Coburgo; Antonio de Orleans, duque de Montpensier y cuñado de Isabel II; el príncipe prusiano Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen o el antiguo líder progresista Baldomero Espartero. Posiblemente, la definitiva elección y coronación a comienzos de 1871 de Amadeo de Saboya, rey efímero del que a día de hoy carecemos de una buena biografía<sup>4</sup>, explica en buena manera el porqué de este desconocimiento.

No es el objetivo del presente trabajo analizar de forma global el período de regencia de Serrano, sino centrarnos en una de las candidaturas frustradas que recorrieron el período, concretamente la del general Espartero. Son varias las razones que explican esta decisión. En primer lugar porque su candidatura recorrió todo el largo proceso de la Interinidad, decayendo solamente tras su renuncia, lo cual, pese a todo, no impidió que en la votación final, la que entregó la corona al duque de Aosta, su nombre fuese inscrito en ocho papeletas. En segundo lugar, porque si bien para unionistas y buena parte del progresismo, y en especial para sus figuras más señaladas –Prim, Sagasta, Olózaga...–, el viejo espadón no era para

1. Aunque Rafael Serrano afirma en un artículo sobre la historiografía del Sexenio que uno de los temas que más ha interesado a los historiadores ha sido precisamente el de la búsqueda de un rey, lo cierto es que no cita ninguna obra a este respecto. Vid. Rafael Serrano García, “La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874” en *El sexenio Democrático*. Ayer, núm. 44, 2001, pág. 20.

2. Posiblemente, las obras más significativas a este respecto son: Manuel Ibo Alfaro Lafuente, *Historia de la interinidad española*, Madrid, Est. Tip. de la Vda. e Hijos de M. Álvarez, 1871-1872, 2 tomos, e Ildefonso Antonio Bermejo, *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868*, Madrid, R. Labajos, 1875-1877, 3 tomos.

3. Isabel María Pascual Sastre, *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, Madrid, CSIC, 2001.

4. A día de hoy, los principales estudios biográficos sobre este monarca son: Ana de Sagrera, *Amadeo y la reina Victoria. Reyes de España, 1870-1873*, Palma de Mallorca, 1959 y Gigi Speroni, *Amadeo de Saboya, rey de España*, Barcelona, Juventud, 1989.

aquel entonces más que un cadáver político al que hacía ya años que se le había pasado su oportunidad, para otros muchos –progresistas radicales, demócratas e incluso republicanos, además de buena parte del pueblo liberal– la estrella del antiguo regente conservaba aun buena parte del brillo de otros tiempos. Y es que, y a diferencia del resto de los candidatos, Espartero no sólo fue propuesto para monarca; también lo fue para presidente de la República Federal, tanto en los primeros momentos de la revolución como en 1873, una vez producida la renuncia de Amadeo I. Incluso fue la opción preferida por Isabel II para tomar las riendas de la nación tras su salida. Así lo demuestra la carta enviada en diciembre de 1868 desde Francia por la monarca al conde de Cheste, en la que se incluía un proyecto de real decreto por el que se nombraba al duque de la Victoria regente del reino<sup>5</sup>. Finalmente, porque propició una de las movilizaciones sociales más destacadas del Sexenio Democrático. Tal y como indicó Antonio Pirala, “la candidatura de Espartero fue indudablemente la más popular; ninguna se proclamó en más folletos y artículos, ni produjo las manifestaciones tan numerosas como espontáneas que en Madrid y en otras capitales se celebraron”<sup>6</sup>.

Pese a la trascendencia de todos estos aspectos lo cierto es que la llamada ‘solución Espartero’ no ha sido analizada con detenimiento por los historiadores. Aunque todos los estudios más o menos biográficos realizados tras su muerte hacen referencia a tan notable episodio, poco es lo que sabemos al respecto. Un vistazo a los últimos trabajos publicados sobre este (mal estudiado) personaje permite comprobar que –y aunque su renuncia ha sido considerada el último gran broche de su carrera e incluso, según más de una voz, la única decisión inteligente de su vida–, poco o nada aportan sobre este episodio. Una lectura de las líneas dedicadas al respecto en los trabajos de Manuel Espadas Burgos, Francisco Bermejo, Adrian Shubert o Francisco Bastarache nos permite patentizar que, en general, dichos autores se han limitado a rescribir, añadiendo eso sí algunas novedades y variaciones, las noticias que sobre la candidatura de Espartero Rey plasmaron en su momento Varela o el ya citado Pirala y que sirvieron ya de guía a las últimas biografías escritas sobre el manchego durante la etapa liberal, las realizadas por Juan del Nido Segalerva (por encargo del presidente del Congreso de los Diputados) en 1916 y la debida al conde de Romanones ya en 1932<sup>7</sup>. Posiblemente, esta laguna esté motivada, además de por el

---

5. Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH), Archivo de Isabel II, 9/6956, Legajo XVII, Núm. 106.

6. Antonio Pirala, *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, Madrid, Imp. y Fund. de Manuel Tello, 1875-1879, tomo III, pág. 402.

7. Vid. Manuel Espadas Burgos, *Baldomero Espartero. Un candidato al trono de España*, Ciudad Real, Excelentísima Diputación de Ciudad Real, 1984; Francisco Bermejo Martín, *Espartero, bacendado riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Ayto. de Logroño, 2001. No resulta mucho más extensa la realizada por Adrian Shubert

escaso interés mostrado por los historiadores a la búsqueda del recambio de Isabel II, por la bien conocida postura del espadón, quien respondió de forma negativa a la misiva que Prim le envió en mayo de 1870.

Así, y con el doble objetivo de avanzar por un lado en el conocimiento de la Interinidad, y por ende del Sexenio Democrático, y por otro enriquecer la biografía del duque de la Victoria, he redactado las siguientes páginas, las cuales espero den otra visión de la solución Espartero más allá de la anécdota de que no quiso rey.

## **2. DE OTOÑO DE 1868 A OTOÑO DE 1869: LOS PRIMEROS PASOS DE LA CANDIDATURA DE ESPARTERO**

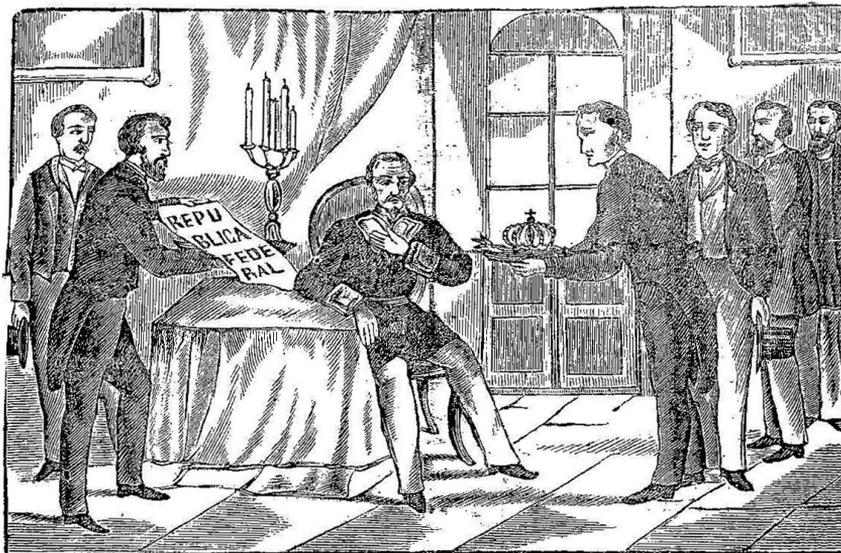
Como ya ha quedado apuntado, las voces que pedían la coronación del duque de la Victoria comenzaron a escucharse nada más triunfar la Gloriosa Revolución. Durante el primer año, esto es entre los meses de octubre de 1868 y 1869, la candidatura de Espartero se realizó fundamentalmente a través de la prensa y de una serie de panfletos y manifiestos. Fue esta una época en la que los adictos a Espartero se encontraban desorganizados, por lo que en ningún momento se consiguió organizar una campaña en favor del viejo espadón.

### **2.1. Periodistas y publicistas. Los orígenes de la candidatura a rey del duque de la Victoria**

Tal y como expuso no hace mucho tiempo Antonio Checa Godoy, el giro político iniciado en el otoño de 1868 iba a tener importantes consecuencias en la prensa española. Por un lado, y como consecuencia de la libertad de imprenta decretada por el Gobierno Provisional y ratificada en la constitución de 1869, nos encontramos ante un gran aumento del número de títulos publicados. Por otra parte, las nuevas circunstancias políticas y la intensidad de algunas cuestiones de suma trascendencia para el futuro del país, hicieron que la prensa española de estos años abandonase una supuesta postura de independencia para defender con mayor o menor ardor, aparte de a las diferentes formaciones políticas, temas tales como la forma de gobierno, el papel de la religión católica o, y esto es lo que aquí nos interesa, las diferentes candidaturas a monarca. Un fenómeno-

---

en su "Baldomero Espartero (1793-1879): del ídolo al olvido" en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografía heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, págs. 203-206. Este mismo autor no hace sin embargo ninguna referencia en su última publicación referida a este personaje, el estudio-prólogo a la reedición de *Espartero. El general del pueblo* del conde de Romanones (Vitoria-Gasteiz, Ikusager, 2007, págs. 11-32). Juan del Nido Segalerva, *Historia política y parlamentaria de S. A. D. Baldomero Fernández Espartero*, Madrid, Imp. de Ramona Velasco, 1916 y Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, *Espartero, el general del pueblo*, Madrid, Espasa Calpe, 1932.



## ESPARTERO REY Ó PRESIDENTE.

*Lámينا 1. Espartero rey o presidente. El pueblo liberal español dividido en monárquicos y republicanos, ofreciendo al ciudadano consecuente y leal Baldomero Espartero, los unos la corona y los otros la bandera republicana, Barcelona, Imp. Miró, 1868.*

no este, la aparición de un buen número de periódicos con el objetivo de promocionar de forma más o menos clara y más o menos decidida a los diferentes candidatos, que es considerado por este mismo autor como uno de los “rasgos más peculiares del periodismo español del Sexenio”<sup>8</sup>.

Sin duda alguna fue Antonio de Orleáns el candidato que gozó con un mayor número de apoyos desde la prensa escrita. Los indisimulados deseos por suceder a su cuñada hicieron que el duque de Montpensier empleara parte de su fortuna para este fin a lo largo de 1869 y 1870. Y la prensa era la mejor opción para generar una opinión pública favorable a su persona y a su candidatura. A lo largo de la Interinidad y financiados algunos de ellos en mayor o menor medida como vengo diciendo por el propio duque, salieron a la calle al menos una treintena de títulos, la mayoría de ellos repartidos entre la capital, Andalucía, Murcia y la actual Comunidad Valenciana, regiones donde, al parecer, su candidatura gozaba de un mayor número de apoyos. Entre los periódicos más relevantes que defendieron al esposo de la infanta Marta Luisa se encontraban *La Correspondencia de Es-*

8. Antonio Checa Godoy, *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pág. 73.

*paña*, una de las cabeceras más difundidas y leídas a lo largo de todo el Sexenio. También merecen resaltarse *El Diario Español* y *La Política*, ambos nacidos en los tiempos del reinado de Isabel II y adscritos al unionismo. Incluso, en Logroño, ciudad en la que el peso de esta tendencia fue escaso a lo largo de estos años, apareció un título afín a la causa montpescierista. Tal y como informaba *El Sol de la República* a finales de marzo de 1870, *El Himno de Riego*, “periodiquillo que se publicaba en esta capital”, había llegado a su fin coincidiendo “con la de la candidatura del franchute a quien protegía”<sup>9</sup>.

Mucho menos numerosa, a la par que más efímera y modesta, fue la prensa que defendió la candidatura del espadón progresista. En el otoño de 1868 aparecieron en Madrid tres títulos eminentemente esparteristas: *El Cronista*, dirigido por Lázaro Ralero Prieto; *La Humanidad*, bajo la batuta de Pablo Fernández Izquierdo y cuyo lema no era otro que “Viva Espartero Jefe del Estado”; y, *El Madrileño*. Según Checa Godoy todos ellos nacieron con el único objetivo de apoyar la candidatura esparterista y todos ellos, con grandes problemas financieros, habían desaparecido en las primeras semanas de 1869. Desde entonces, los apoyos al duque de la Victoria llegaron de otros periódicos que, aunque afines al manchego, no hacían de este asunto la principal razón de su existencia. Periódicos progresistas simpatizantes con la candidatura de Espartero fueron los madrileños *El Puente de Alcolea*, *El Eco del Progreso* o *La Independencia Española*; los barceloneses *La Organización Nacional* y *La Crónica de Cataluña*, el gerundense *El Vigilante*, el bilbaíno *El Correo del Norte*, *El Alto Aragón* de Huesca, *El Eco Popular* de Salamanca, los andaluces *El Porvenir* (Sevilla) y *El Eco de Huelva*, el valenciano *Los Dos Reinos* o el canario *El Insular*.

Pero si fue en esta prensa de corte progresista donde iba a defenderse con más ahínco la candidatura esparterista también iba a ser la de esta misma tendencia la que mostró un mayor rechazo a esta propuesta. Desde dos periódicos esenciales para el progresismo, *La Iberia* y *Las Novedades*, ambos afines a Sagasta, se intentó por todos los medios descalificar la conveniencia del espadón para ocupar la dirección de la nación. Junto a los diarios progresistas, la candidatura de Espartero fue también apoyada, aunque de forma solapada, por los de otras tendencias, especialmente por los republicanos. Y es que, si bien para estos últimos, su objetivo era la proclamación de la República, la coronación del espadón era la solución menos mala; no en vano, algunas familias del republicanismo proponían al duque de la Victoria para Jefe de Estado en el caso de resultar vencedora la solución republicana.

Junto a la prensa, la candidatura Espartero fue defendida a través de panfletos, manifiesto y hojas volanderas. Entre el otoño de 1868 y el del año siguiente, aparecieron al menos ocho escritos diferentes solicitando

9. *El Sol de la República*, núm. 108, 28 de marzo de 1870.

para el duque de la Victoria el primer puesto de la revolución<sup>10</sup>. Aunque la mayor parte de estos escritos salieron a la luz durante 1868, cuando aún no habían tenido lugar las elecciones a Cortes Constituyentes y la decisión sobre la futura forma de gobierno de la nación española estaba aún por tomar, el más importante de todos ellos apareció ya al año siguiente. La importancia del texto rubricado por Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristobal Noves en Barcelona en noviembre de 1869, no radica tanto en ser el corpus más extenso y razonado, a la par que hagiográfico, de las razones que hacían de Espartero el candidato ideal, sino por ir acompañado de una exposición a las Cortes reclamando la corona para el Pacificador de España y de exhortar “a todos los hombres amantes de la libertad, de la tranquilidad y prosperidad de la patria a que trabajen en la esfera de su acción y dentro del círculo de la ley, para la más pronta y la más acertada elección del futuro monarca”, dando comienzo así una movilización social de cierta importancia que se analizará en el siguiente capítulo<sup>11</sup>.

## 2.2. Por qué debía Espartero coronar la revolución

A lo largo de estos escritos, todos ellos de marcado carácter apologético, podemos descubrir las razones que empujaron a varios sectores que habían participado en la revolución de 1868 a desear que Espartero fuese el futuro rey, Como argumentaba A. Seiruelo:

“Su nombre es bien conocido, sus virtudes cívicas admiradas por doquiera, sus glorias militares proclamadas, sus sacrificios por la libertad inmensos y

---

10. Los folletos que he conseguido localizar son los siguientes: José Ruiz Campos, *Baldomero I rey de España o la cuestión de monarquía electiva en la figura de este ilustre patricio: folleto político-biográfico*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1868; A. Seiruelo, *España por Espartero*, Madrid, 1868 y reproducido en Adrian Shubert, “Baldomero Espartero (1793-1879): del ídolo al olvido” en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografía heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pág. 204; *Espartero rey o presidente: el pueblo liberal español dividido en monárquicos y republicanos, ofreciendo al ciudadano consecuente y leal Baldomero Espartero los unos la corona y los otros la bandera republicana*, Barcelona, Imp. Miró, 1868; *Dichos y opiniones de Espartero en conversación con sus amigos*, 1868; *Manifiesto incitando a que se elija por unanimidad al duque de la Victoria para ocupar el primer puesto de la nación, ya sea con el nombre de representante o ya con el de rey electivo*, 1868 y reproducido en Manuel Ibo Alfaro Lafuente, *Historia de la interinidad española*, Madrid, Est. Tip. de la Vda. e Hijos de M. Álvarez, 1871-1872, tomo II, documento núm. 65, págs. 414-416; Francisco Sicilia Arenzana, *Un monarca... y la República, o Espartero, rey. Consejos sanos de Actualidad*, Logroño, Imp. Lit. de F. Menchaca, 1868; T. H. M., *Las verdades del varquero que apoyan la conveniencia y la nacional tendencia de que rey sea Espartero*, Madrid, Imp. de Ramón Soler y Alajarín, 1869 y Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España d. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, para rey de los españoles*, Barcelona, Est. Tip. de Narciso Ramírez y Cía., 1869.

11. Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España...*, pág. 6.

su honradez inmaculada. Sin ninguna ambición personal, hijo del pueblo, acatando siempre las aspiraciones populares y esclavo de la ley... España entera le respeta y adora, la magia de su nombre conmueve a los pueblos... quizá puede ser el único monarca que respete las libertades”<sup>12</sup>.

Según “varios liberales de diferentes provincias” porque era:

“el único que hará desaparecer las rivalidades que puedan existir dentro y fuera de la nación, [el único] al que a una lealtad a toda prueba le acompaña un corazón noble y magnánimo, un amor inextinguible al derecho de los pueblos, una abnegación sin límites y cuantas virtudes y bellas prendas personales, ha podido la Providencia conceder a un hombre; sus antecedentes, notorios y conocidos por todos, son nuestra mejor y más sólida garantía: sus timbres gloriosos, cual el que más, como primer general en pro de la libertad, han sido y serán el orgullo del ejército español y sostén y áncora segura de esta nación”<sup>13</sup>.

Para Rafael Degollada y sus compañeros de periódico porque Espartero estaba

“adornado de la humildad, de la sencillez y de la modestia, de la abnegación, resignación y demás virtudes, y [...] libre de la vanidad y del orgullo, de la ambición y del egoísmo, de la frenética impaciencia y demás vicios”<sup>14</sup>.

Una lectura global de todos estos escritos nos permiten delimitar una serie de elementos que diferenciaban a Espartero del resto de sus contrincantes. Según sus partidarios, la primera baza que tenía a su favor el duque de la Victoria era su origen español, y español “en el verdadero sentido de la palabra, por haber nacido en territorio español y de padres españoles”<sup>15</sup>. Una circunstancia esta que no cumplían ni Montpensier, ni Fernando de Coburgo, ni los candidatos italianos, ni tampoco el pretendiente carlista. Tan sólo podía competir en este aspecto con Espartero Alfonso de Borbón, príncipe de Asturias hasta hacía poco, y que, durante estos primeros compases del Sexenio carecía de cualquier posibilidad de suceder a su madre al frente de la corona española.

Una segunda idea muy repetida por los adictos a la candidatura de Espartero era su gloriosa hoja de servicios al servicio de la patria, la cual fue descrita, con mayor o menor profusión, en la mayor parte de estos textos. De su larga biografía se destacaban sobre todo los últimos treinta años, dedicados a la defensa de la libertad.

---

12. A. Seiruelo, *España por Espartero...* en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores...*, pág. 204.

13. *Manifiesto incitando a...*, en Manuel Ibo Alfaro Lafuente, *Historia de la intinidad...*, págs. 414-416.

14. Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España...*, pág. 28.

15. *Ib.*, pág. 18.



*Lámina 2. Primer candidato para rey de España. Baldomero I. Retrato de Espartero ataviado con los símbolos de la monarquía: el manto de armiño, el cetro y la corona. Fuente: BNE, IH/2835/49.*

“¿Acaso el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe, y el duque de Génova pueden en este particular compararse con el de la Victoria? ¿Acaso podría encontrarse un personaje como este que haya acatado con más respeto, durante una larga serie de años, los principios populares y los actos de soberanía nacional, y que los haya practicado con más lealtad, mientras ha ocupado por dos veces el primer puesto en el gobierno de esta nación?”<sup>16</sup>

Pero si grande había sido su compromiso con la patria en los momentos favorables, más aun lo había sido en los de la defenestración, cuando como “aquellos generales romanos” supo

“sobreponerse a las pasiones de la ambición, de la envidia y del orgullo, a los atractivos placeres de la corte [...] para vivir constantemente en su mo-

16. *Ib.*, págs. 21-22.

desto retiro [...] descansando tranquilo en la pureza de su conciencia, y dispuesto a continuar prestando sus leales servicios en pro de la causa justa de la libertad, del progreso y de la prosperidad nacional, siempre que se le considerase útil o fuese llamado”<sup>17</sup>.

Finalmente, sus partidarios veían en él al hombre que mejor podía representar el espíritu nacido de la revolución de septiembre, a la persona que mejor podía defender e identificarse con la obra de regeneración nacional iniciada con el derrocamiento de Isabel II y su familia. No deja de resultar curiosa esta identificación si tenemos en cuenta que Espartero, tal y como recordaba Justo Tomás Delgado Bayo en el trigésimo quinto aniversario de la Gloriosa, “no quiso intervenir en modo alguno” en una revolución que aspiraba a llevarse por delante el trono<sup>18</sup>. Y así se lo hizo saber a Prim, Sagasta, Madoz, Aguirre y Ruiz Zorrilla, quienes, una primavera mañana de un año inconcreto, 1865 ó 1866, se acercaron a Logroño con la intención de que Espartero les diese “su conformidad” a sus planes revolucionarios además de “su autorización para decir al pueblo y al ejército que la gloriosa espada de Luchana va con nosotros y volverá a brillar vencedora en el campo de la libertad”.

Como ya se ha apuntado, Espartero, tras escuchar a sus visitantes, mostró su disconformidad con los planes que le presentaron, ya que, “las ideas y los procedimientos” que se le habían expuesto, “no son las ideas y procedimientos del Partido Progresista ni los míos”. Para el ex regente no existían los ‘obstáculos tradicionales’ —“eso es una frase fantástica de un orador”—, sino el secuestro de la reina a manos

“de una pandilla de hombres sin filiación política y sin convicciones, que explotan en su provecho la gobernación del país.

Para sacar a la reina de ese secuestro, que le lleva a la perdición, estoy dispuesto a conspirar y a cuanto de mí se exija; pero de ninguna manera volveré mi espada a la reina, cuyo nombre augusto fue en los campos de batalla nuncio seguro de nuestras victorias”.

El desencuentro entre Prim y Espartero, y a pesar de los esfuerzos de Sagasta por tratar de hallar puntos en común, fue en aumento conforme avanzaba la entrevista, por lo que se decidió darla por terminada, regresando la comisión a Madrid esa misma tarde.

La postura de Espartero con respecto a la Gloriosa y su deseo de permanecer ajeno a ella se hizo nuevamente patente en 1869, cuando renunció a las actas de diputado a Cortes Constituyentes que había logrado por las provincias de Logroño y Zaragoza. El único puesto que aceptó duran-

---

17. Ib., pág. 28.

18. Esta cita y las siguientes hasta que se indique otra cosa en *La Correspondencia de España*, núm. 16.671, 29 de septiembre de 1903. También en *La Ríjola*, núm. 4.538, 30 de septiembre de 1903.

te los primeros momentos de la revolución fue el de Presidente Honorario de la Junta Revolucionaria de Logroño.

Las negativas del duque de la Victoria no fueron sin embargo óbice para que sus adictos le considerasen como el candidato favorito del pueblo español. Tal es así que gran parte de los textos que defendían la candidatura de Espartero defendían también que la elección del monarca no fuese realizada por las Cortes sino mediante votación popular. Y es que, y en opinión de Degollada y sus compañeros:

¿No será más satisfactorio para el hombre *de la soberanía nacional*, para el hombre popular y salido del pueblo, verse elevado al poder supremo por centenares de miles de españoles o por voluntad nacional, que por ciento o doscientos diputados? Y es semejante caso que excluye toda clase de manejos reprobados y de miras particulares, de condescendencias y afecciones o averciones personales, ¿no empuñaría con más confianza el vigor, el cetro entregado por centenares de miles de españoles que si lo fuera por algunas docenas de ellos, aunque sean de los más eminentes del país?<sup>19</sup>.

Frente a los pros vistos en los párrafos anteriores encontramos los contras a la candidatura esparterista. Cuatro fueron las principales críticas que recibió: su origen plebeyo, su avanzada edad, la falta de sucesión y el ser considerado, por su pasado progresista, el candidato de un partido; cuestiones todas ellas consideradas por sus partidarios de “pequeñeces y nimiedades”<sup>20</sup>.

Contra las voces que criticaban su origen plebeyo, Degollada, Pons y Noves no podían menos que exclamar:

“¡Parece increíble que después de haberse llevado a cabo una revolución tan radical, y de haberse proclamado unos principios tan liberales e igualitarios ante la ley, que después de haberse promulgado una constitución tan cercana a la democracia o después de haberse esforzado las Cortes, como hijas del sufragio universal, en fundar una monarquía rodeada de instituciones democráticas, olviden su origen y sus propios hechos para encerrarse en un círculo, el más estrecho y el más aristocrático, no queriendo para monarca más que un vástago de sangre real!”<sup>21</sup>

Idea esta que también suscribía José Ruiz Campos para quien:

“si como solución a nuestra gloriosa revolución sentáramos en el trono de España a un hijo de rey, sancionábamos el principio de que los reyes reinan por derecho divino, y que son ellos la única raza capaz de dirigir a los pueblos.

---

19. Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España...*, pág. 6.

20. *Ib.*, pág. 35.

21. *Ib.*, pág. 16.

[...] Da una idea muy pobre y rebaja la dignidad de nuestra patria el que puedan pensar que en España no hay honradez e inteligencia para gobernarse por sí misma, y que si queremos constituirnos hemos de ir a buscar la base de un individuo de una familia reinante. Hemos conseguido una gloria inmensa y queremos oscurecerla con el término de nuestra obra; hemos desgañado un árbol que no se aclimataba en nuestra atmósfera, y que daba por tanto muy podridos frutos, y queremos reemplazarle por otro de la misma región; no españoles, no volvamos a un sistema de que tan tristes recuerdos conservamos; si la mayoría tiene por nuestro mal opinión de que el país no está convenientemente preparado para la república, en buena hora no la votéis, pero por la dignidad de la patria, y por vuestras mismas convicciones, buscad un hombre de nuestra misma, que nos conozca, que nos comprenda, que sepa satisfacer nuestras necesidades, haced que la monarquía sea electiva y no hereditaria, porque los pueblos no pueden ser patrimonio de ninguna familia, no pueden serlo de un imbécil, libertino o criminal, que no reúne otros títulos que haber sido su padre rey y haber gobernado bien o mal<sup>22</sup>.

Frente al problema de la edad, una cuestión de cierta importancia, pues Espartero estaba ya en su ancianidad, sus partidarios intentaron mostrar una imagen saludable y vigorosa del duque, el cual tampoco presentaba mermadas sus capacidades intelectuales. Con el objetivo de mostrar su buen estado de salud, en las crónicas periodísticas en que se narran las visitas realizadas por sus adictos durante 1870 se narran breves episodios en los que se realza su agilidad a la hora de subir escaleras o andar por los irregulares terrenos de su casa de campo<sup>23</sup>. Y si preocupante podía ser su avanzada edad, la cual en contrapartida podía ofrecer sabiduría y templanza, no menos inquietantes eran al parecer de los esparteristas las circunstancias de uno de los candidatos barajados, el duque de Génova, excesivamente joven y en puertas de los inestables años “de las pasiones”<sup>24</sup>.

Mucho más difícil fue dar respuesta a los que consideraban como un gran problema la falta de sucesión de Espartero. O más que la carencia de descendencia, las pocas posibilidades que tenía aquél de tenerla en aquellos momentos. Esta circunstancia, inquietaba sobremanera a muchos monárquicos que entendían que tras la muerte del héroe de Morella el país solo podía derivar bien hacia una dictadura, bien hacia la República. Una solución esta última que no desagradaba a parte del republicanismo como por ejemplo a Francisco Sicilia Arenzana, quien en una fecha tan temprana como octubre de 1868, daba a la imprenta un panfleto en el que abogaba por la coronación de Espartero como único medio para poder implantar con garantías un gobierno republicano en

22. José Ruiz Campos, *Baldomero I rey de España...*, pág. 16.

23. Vid. por ejemplo *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 31, 29 de mayo de 1870.

24. Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España...*, pág. 13.

España en el futuro<sup>25</sup>. Ante tan negros augurios, a los esparteristas, como monárquicos que eran, sólo les quedaba argumentar frente a la cuestión sucesoria la conveniencia de elegir al hombre idóneo y esperar que el duque viviese aun unos pocos años más, los suficientes como para trazar “el camino que debemos seguir todos y en particular el sucesor, y para que este recibiera la educación e instrucción necesarias y tuviera alguna experiencia”<sup>26</sup>.

Y si complicado iba a resultar para sus adictos contrarrestar la falta de descendencia del duque, no menos lo iba a ser hacer olvidar a sus detractores su pasado como líder de una facción política concreta: la progresista. Ante tan incontestable legado, a sus partidarios sólo les quedaba presentar a Espartero, antes que como un hombre de partido, como uno de estado, de lo cual ya había dado muestras irrefutables, especialmente en 1839, cuando fue considerado el artífice del fin de la guerra civil.

### 3. LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR ESPARTERISTA

Fue precisamente desde la prensa, y más concretamente de la esparterista, desde donde se promovió la idea de ejercer el derecho de petición para forzar al gobierno a considerar la candidatura del héroe de Luchana. La primera de estas peticiones fue la presentada en las Cortes a comienzos de marzo de 1869 por varios vecinos de Pueblo de Campo. A esta siguieron las de varios vecinos de Valladolid, de Talavera, la del Comité Demócrata-Monárquico de Zaragoza y, ya en noviembre, la de “tres distinguidos ciudadanos de Barcelona”<sup>27</sup>, la cual reproduzco a continuación:

“A las Cortes Constituyentes.

Cuando la Asamblea va a coronar su obra con la designación o elección del que ha de ser nuestro futuro monarca; cuando los representantes del país deben desear el mayor acierto posible y hacer sobre todo la voluntad de la mayoría de sus representados; cuando no falta quien se agita para falsearla, incli-

---

25. Para Francisco Sicilia Arenzana la única manera de educar a los españoles en los principios republicanos consistía en “colocar sobre las sienas de un anciano, de un decrepito, sin sucesión y con una brillante historia de hechos, tanto públicos como privados, la corona [...]. Así se consigue una monarquía libérramente constitucional, por ahora, que asiente los sólidos cimientos de una república [...] para después. [...] ¿Y dónde está ese anciano? ¿Quién es ese anciano? [...] ¿Se necesita, acaso, indicarle? No: porque es escusado hablar del hombre probo, del invicto general, del único regente, del retirado en Logroño, de Espartero, en fin, que está presente en todos los corazones”. Vid. Francisco Sicilia Arenzana, *Un monarca...* págs. 9-11.

26. Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España...*, pág. 37.

27. DSC, núm. 20, 90, 145, 146 y 153 del 6 de marzo, 4 de junio, 23 y 25 de octubre y 8 de noviembre de 1869, págs. 355, 2.531, 4.022-4.023, 4.062 y 4.150 respectivamente.

nando los ánimos hacia la elección de un príncipe de sangre real, que bajo ningún concepto puede convenirnos; cuando han felizmente pasado los tiempos de ir en busca de monarcas de estirpe regia, contra los cuales debemos estar muy prevenidos, ya por haberse criado entre el fausto, la adulación y el orgullo, ya por las graves complicaciones interiores y exteriores que ha traído y traerá la estrecha, mezquina e interesada política de familia; cuando tenemos entre nosotros un hombre, por cuyas venas corre sangre española, un ciudadano probo, honrado y amante de la libertad bien entendida, que hace más de treinta años que nos viene dando evidentes pruebas de estas tres cualidades, que tiene inolvidables títulos a nuestro agradecimiento y estimación, que merece las simpatías y la aceptación de los verdaderos amigos de la libertad, por ser y haber sido su norte constante la soberanía de la nación; cuando, por más que se diga lo contrario, se halla en buen estado de salud y con la aptitud necesaria para desempeñar este elevado cargo, prestándole como le prestarán, su ayuda todos los verdaderos liberales; y cuando no se puede dejar de aceptarlo, sin faltar a sus gloriosos antecedentes, al amor a la patria, a la libertad y a la *soberanía nacional*:

Los abajo firmados, movidos por el deseo de hacer fecunda en buenos resultados la revolución iniciada en Cádiz o de labrar la ventura del país, faltarían a un deber de conciencia, si no se apresurasen a manifestar como manifiestan, a las Cortes Constituyentes el bien grande que harían eligiendo para monarca al ilustre Pacificador de España, DON BALDOMERO ESPARTERO, o dejando a LIBRE VOTACIÓN de los electores el nombramiento del futuro JEFE DEL ESTADO”<sup>28</sup>.

Este texto –rubricado por Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves el 30 de octubre de 1869 y publicado un día después en *La Crónica de Cataluña*– tiene un especial interés por varias razones imbricadas entre sí. La primera, que fue presentada en las Cortes como consecuencia de la respuesta dada por el presidente del Congreso a la intervención de Cirilo Álvarez quien, en esa misma fecha, presentaba una petición de varios vecinos de la Ciudad Condal sobre las condiciones que debía reunir el futuro monarca. Las palabras del jefe de la Cámara Baja, mostrando su agrado “respecto a todas las cuestiones que puedan interesar al bien del país, y mucho más a la elección del monarca” –a pesar de considerarlas “superfluas” pues el “alto patriotismo” de las Cortes elegidas iban a llevar al trono a un monarca digno de la nación española–, tuvieron una consecuencia inmediata que no fue otra que la llegada a las Constituyentes de un buen número de peticiones reclamando que Espartero coronase la obra revolucionaria de 1868<sup>29</sup>. Tal y como quedó reflejado en los Diarios de Sesiones del Congreso, los vecinos, ayuntamientos, milicianos, asociaciones o formaciones políticas de más de trescientas localidades repartidas por treinta y siete provincias, siguiendo las palabras de Degollada y sus compañeros, ejercieron el derecho de petición con este fin.

28. Vid. Rafael Degollada, Juan Pons Subirá y Cristóbal Noves, *El Pacificador de España...*, pág. 1. La cursiva y las versales en el original.

29. DSC, núm. 153, 8 de noviembre de 1869, pág. 4.150.

Atendiendo a su distribución geográfica, las provincias que más peticiones presentaron a favor de Espartero, o en las que sus diputados adictos ejercieron una mayor influencia –ambas circunstancias van entrelazadas en buena manera–, fueron las de Cuenca, Castellón, Murcia y La Coruña. Atendiendo no al número de peticiones presentadas sino al de peticionarios, los resultados son muy diferentes. Desde este punto de vista, la candidatura del Pacificador de España era popular en las provincias de Madrid (más de 40.000 firmas), Barcelona (27.000), Murcia (unas 10.000) y Sevilla (más de 7.000)<sup>30</sup>. En la provincia riojana solicitaron la coronación del héroe de Luchana los siguientes municipios: Villavelayo, Logroño, Rincón de Soto, Haro, San Vicente de la Sonsierra, Ollauri, Canales de la Sierra y Mansilla, así como en algún otro sin especificar en la fuente que manejo<sup>31</sup>. La más numerosa de todas ellas fue la logroñesa que, según indicaba Francisco Barrenechea en el Parlamento, contaba “con muchos cientos de firmas”<sup>32</sup>. Según las siempre tendenciosas informaciones de *El Sol de la República*, se habían abstenido de rubricarla, además de los republicanos, los sagastinos y olozaguistas así como los militares y los empleados, a los cuales suponían una obediencia ciega a las directrices gubernamentales y más en concreto a las de Sagasta y Olózaga, pues, no en vano, de ellos y sus influencias dependían sus trabajos<sup>33</sup>.

La segunda razón a destacar, porque fue presentada por Pascual Madoz, quien iba a convertirse desde este momento en uno de los diputados que más se iba a destacar por su monarquismo esparterista. Esta intervención permitió que los diputados partidarios del duque de la Victoria, un sector que había existido desde el principio de la legislatura pero que había permanecido en silencio hasta ese momento, mostrase de forma clara su apoyo a la promoción de la llamada ‘solución Espartero’. Junto a Madoz, constituyeron esta plataforma unos cuarenta diputados –llegando a la cincuentena en su momento de mayor desarrollo–, entre los que cabe destacar a Francisco Salmerón Alonso y, en menor medida, a los diputados riojanos Justo Tomás Delgado Bayo, secretario de Espartero durante los últimos años del reinado de Isabel II, y Francisco Barrenechea Oñate<sup>34</sup>.

---

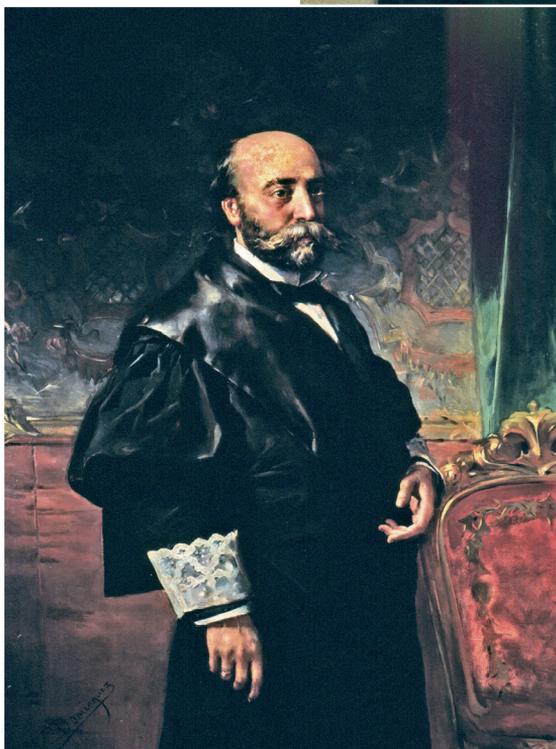
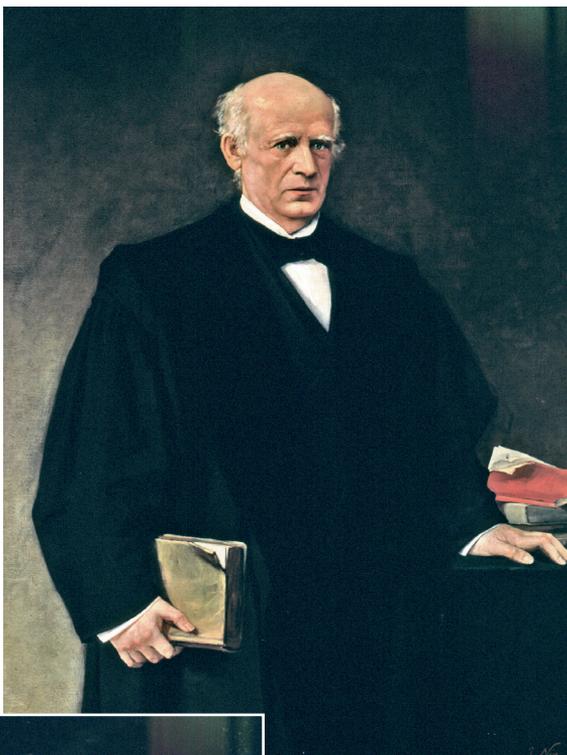
30. Los datos indicados son de elaboración propia a partir de los aparecidos en los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados.

31. Vid., DSC, núm. 288, 289, 299, 301 y 304 del 23 y 24 de mayo y 6, 8 y 11 de junio de 1870, págs., 8.248, 8.292, 8.612, 8.682 y 8.777. Las peticiones fueron presentadas en las Cortes por los diputados Diego García (Villavelayo), Francisco Barrenechea (Logroño y San Vicente de la Sonsierra), Justo Tomás Delgado (Rincón de Soto), Pascual Madoz (Haro), Franco del Corral (Ollauri) y Francisco Salmerón (Canales y Mansilla).

32. DSC, núm. 289, 24 de mayo de 1870, pág. 8.291.

33. *El Sol de la República*, núm. 121, 20 de mayo de 1870.

34. Unas biografías de los diputados por la provincia de Logroño en José Luis Ollero Vallés (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja, 1833-2008*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Parlamento de La Rioja, 2010, págs. 68-70 y 91-92.



*Láminas 3 y 4. Retratos de Pascual Madoz (arriba) y Francisco Salmerón (abajo), líderes de la facción esparterista en el Congreso de los Diputados. Fuente: Salvá Herán, A., Colecciones artísticas del Congreso de los Diputados, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.*

De este modo, a partir del otoño de 1869, la candidatura al trono del duque de la Victoria pasó a ser defendida no sólo por la prensa y los publicistas sino también por una fracción de diputados que además fue la encargada de canalizar y dar a conocer a la cámara constituyente la enorme movilización ciudadana que tuvo lugar en los meses siguientes. Así, con la adición del pueblo y de varias decenas de diputados al frente que había defendido hasta entonces la prensa, se entra en una segunda fase –mucho más intensa que la anterior– en la campaña de Espartero Rey, la cual se prolongó hasta el mismo momento de la elección de Amadeo de Saboya y cuyo momento de máximo esplendor fueron los meses de abril, mayo y junio de 1870.

Fue precisamente a mediados de mayo de ese año cuando a Prim, ante la avalancha de peticiones que cada semana se presentaban en la Cámara Baja, no le quedó más remedio que sondear la opinión del duque. Así, el 13 de mayo el presidente del Consejo de Ministros redactó una carta que fue entregada a Pascual Madoz para que la llevara a Logroño. Junto a Madoz, y según el relato de Justo Tomás Delgado Bayo, se desplazaron, además de ambos, los también diputados Francisco Salmerón Alonso, Joaquín María Villacencio, Joaquín Garrido y García, además de los directores de los periódicos *El Eco del Progreso* y *La Independencia Nacional*, los señores Miralles y Henao Muñoz. A esta comitiva habría que añadir, según el relato del primero de estos diarios, al representante de Santander, Miguel Díez de Ulrruzun.

Los portadores de la misiva, pues en ningún caso puede considerarse una comisión parlamentaria –en el Diario de Sesiones de las Cortes no aparece reseñada como tal–, llegaron en tren a la capital riojana a las 9 de la mañana del 15 de mayo de 1870. Pocos fueron los que esperaban en el andén su llegada aunque “inmediatamente que cundió la noticia, se vieron rodeados de las personas más distinguidas de la ciudad y de las dignísimas autoridades”<sup>35</sup>. Apenas dos horas después, el grupo se presentaba en el palacio de la calle San Agustín donde residía el duque de la Victoria, quien junto a su esposa le dispensó una “cordial y cariñosa acogida”. Salmerón, que “por acuerdo de la comisión debía llevar la palabra”, expuso al patricio el motivo de la visita y le entregó el manuscrito del presidente del Consejo de Ministros, el cual a continuación reproduzco:

“Madrid, 13 de mayo de 1870.

Serenísimo señor: El gobierno del Regente considera llegado el momento de dar una solución definitiva al momento que atravesamos.

Los dignos ministros que componen el Gabinete que tengo el honor de presidir anhelamos el bien de la patria y la consolidación de sus libertades. Sabido es que al resolver la cuestión del Monarca amigos y apasionados de V. A. se acordaron de los servicios prestados a la causa constitucional por el Pacificador de España. Para este hecho y según lo tengo autorizado por el Gobierno, como lo estoy en la ocasión presente, en todas las candidaturas anteriormente iniciadas,

35. *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 31, 29 de mayo de 1870.

con los respetos debidos, desearía saber si podría contarse con la aceptación de V. A. para Rey de España en el caso de que las Cortes Constituyentes y soberanas se dignaran elegirle.

El Gobierno no patrocina ningún candidato, dejando a la Asamblea la más completa libertad. Tiene, sin embargo, el deber de evitar que las pasiones se agiten inútilmente si no hubiese de aceptar el candidato que las Cortes elijan.

V. A. conocerá cuan elevado y patriótico es el pensamiento que, en nombre del Gobierno, me obliga a dirigir a V. A. esta carta, de la que es portador mi antiguo amigo y diputado a Cortes el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, quien ciertamente es una de las personas más adictas a V. A.<sup>36</sup>.

Tras leerla, Espartero, y según recordaba treinta y cinco años después el diputado riojano, dijo:

“Grande embarazo siento siempre al contestar a los elogios que se prodigan a mi modesta persona, que, después de todo, no soy más que un soldado dispuesto siempre al sacrificio de la patria.

Agradezco a ustedes en el alma esta nueva prueba de su amistad y adhesión; pero les ruego que me dispensen de no entrar en el fondo de la misión que se les ha confiado.

No soñemos, amigos míos.

Yo nunca soñé de joven; menos soñaré ahora, en que al paso de los años se entumescen y recogen las alas de la fantasía. Al transmitir ustedes la expresión de mi gratitud al general Prim y demás amigos que en mí pusieron las miras con tan alto pensamiento, díganles de mi parte que lo abandonen por completo y que alarguen el paso de la constitución monárquica del país.

Que desistan de traer al solio español ningún príncipe extranjero, pues eso sería prolongar la peligrosa interinidad en que vivimos<sup>37</sup>.

Estas palabras, prácticamente desconocidas hasta ahora, distan mucho de la muy políticamente correcta respuesta que ese mismo día, 15 de mayo de 1870, redactó el propio Espartero. En este breve documento, bien conocido por los historiadores por otra parte, el viejo líder del Partido Progresista rechazaba la propuesta de Prim basándose en que “mis muchos años y mi poca salud no me permitirían su buen desempeño”, dejando a la par muestras de su inquebrantable vocación de militar en servicio de la nación al asegurar que “siempre estaré dispuesto a sacrificar mi vida por la libertad y ventura de la patria”<sup>38</sup>. Una vez entregada la carta para que fuese llevada al político tarraconense, la reunión se dio por terminada y los diputados fueron despedidos hasta la tarde, cuando gozarían de una primaveral tarde de dispenso en La Fombera, la casa de campo que tenían Es-

---

36. Reproducción íntegra de la carta de Prim en Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, *Espartero, el general del pueblo*. Aquí se cita a partir de la última reedición de esta obra, Vitoria, Ikusager, pág. 145.

37. *La Rioja*, núm. 4.538, 30 de septiembre de 1903.

38. Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, *Espartero...*, pág. 146.

partero y su esposa en las cercanías de Logroño<sup>39</sup>. Fue en este momento, cuando se disponían a abandonar el palacio del duque, cuando éste, en un aparte, dijo a Justo Tomás Delgado: “en Madrid andan cegados por el polvo y el humo de las ruinas de lo que han destruido y quemado, y quieren sacar el ascua con mi mano; pero yo soy viejo y a perro viejo no hay tus tus”; palabras más que elocuentes que certifican, una vez más, si no su oposición, sí al menos las reticencias y temores que le producían los nuevos tiempos de la política española<sup>40</sup>.

Al día siguiente, y tras un almuerzo con los duques de la Victoria en su residencia habitual, Madoz, Salmerón y sus compañeros de viaje, subieron nuevamente al tren para retornar a la capital española. El andén, en esta ocasión, “estaba lleno completamente”, por lo que muchos fueron los vecinos y milicianos logroñeses que pudieron escuchar las palabras del señor Henaó y Muñoz, quien, cuando la máquina comenzó a andar, se asomó al vagón para despedirse diciendo:

“ayer vinimos a vuestra preciosa ciudad a visitar al héroe de España al grito de ¡viva el duque de la Victoria! Dios quiera que pronto vengamos otra vez para llevarla a Madrid al de viva d. Baldomero I, rey de los españoles”<sup>41</sup>.

Y si muchos fueron los logroñeses que acudieron a la estación de ferrocarril a despedirse de ellos, no menos fueron los madrileños que esperaban su regreso. Allí mismo, a pie de vía, se dio a conocer la negativa de Espartero. La respuesta fue reproducida y valorada, siempre de forma positiva aunque por diferentes razones e intenciones, en casi todos los diarios políticos. Así el unionista *La Política* señalaba las razones de salud dadas por el espadón, a las que añadían, ahora de su propia cosecha, las de la falta de descendencia y ser el candidato de una fracción. *Las Novedades*, por su parte, hacían hincapié en la defensa sistema elegido por Prim para dirigirse a Espartero ya que “las Cortes llevan ya recibidas dos negativas públicas en esta cuestión; y habiéndose suscitado dudas sobre el asunto, era prudente no exponer a la Cámara a una tercera repulsa”. En *La Iberia*, poco proclive a la solución Espartero como ya se ha indicado, se resaltaba el “gran acto de abnegación, tan propio del duque de la Victoria”, el cual añadía más “realce a la brillante historia de esta gran figura contemporánea y basta por sí solo para enorgullecer al partido al partido que le cuenta en su seno”. Una idea esta última que también valoraban, aunque desde otra perspectiva y con otras intenciones, los republicanos de *La Discusión*, para quie-

39. Un resumen de la visita a La Fombera, a la que asistieron, además de los diputados venidos a Logroño, las autoridades provinciales —“el gobernador civil, el comandante general, el presidente de la diputación y algunos más”—, en *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 31, 29 de mayo de 1870.

40. *La Rioja*, núm. 4.538, 30 de septiembre de 1903.

41. *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 31, 29 de mayo de 1870 y *El Sol de la República*, núm. 121, 20 de mayo de 1870.

nes su coronación “hubiera oscurecido todas sus glorias y hubiera sido como poner un epílogo burlesco a una historia gloriosa”<sup>42</sup>.

Curiosamente las crónicas más críticas llegaron desde la prensa esparterista. La más destacable fue la de *El Eco del Progreso* que arremetía, por un lado, contra el Gobierno, al que acusaba de “absoluta indiferencia” al no haber gozado la consulta “de adhesión oficial en su espíritu, y de carácter nacional en su sentido parlamentario”, dando de este modo al “caudillo español [...] menos importancia que a otros candidatos extranjeros” ya que, con su proceder, Prim no había hecho más que satisfacer una “curiosidad que con ningún otro candidato se tuvo”. Por el otro lado, los ataques fueron dirigidos contra Pascual Madoz al que se le acusaba de haber “obra-do únicamente en inteligencia con el marqués de los Castillejos”<sup>43</sup>.

Las explicaciones de Madoz y la indignación por las formas del gobierno a la hora de consultar a Espartero –según los republicanos riojanos se había ofrecido la corona de forma “poco decorosa”, casi “de broma”<sup>44</sup>–, dio pie para que los esparteristas no aceptasen la negativa del espadón y decidiesen continuar los trabajos para ver materializadas sus aspiraciones. De este modo, se constituyó una nueva comisión compuesta por cinco diputados que partieron a Logroño para hablar con el viejo militar<sup>45</sup>, a la par que instaban a la Asamblea soberana que:

“signifique de un modo solemne que el héroe de Luchana es el llamado a acusar el trono erigido en nuestra constitución democrática; que después el Gobierno guarde las formas debidas al explorar el ánimo de quien supo ser tan grande por su abnegación como inmortal por sus victorias, y verá el país si el veterano que en septiembre dijo ‘seré el primero en acatar y defender la soberanía nacional’, se niega a poner en los altares de la patria la ofrenda de su preciosa vida”.

Finalizaba la crónica afirmándose que “el general Espartero *acepta* el puesto de honor que le señala la libérrima voluntad nacional, aunque hoy *esquive* ser rey de fracción por gracia del Gobierno”<sup>46</sup>.

---

42. Todas ellas en *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 29, 22 de mayo de 1870.

43. No parece tener mucho fundamento estas críticas puesto que, tal y como se ha expuesto, Madoz no acudió sólo a Logroño y entre sus compañeros de viaje encontramos tanto a diputados como a destacados representantes de la prensa esparterista. La cita en *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 29, 22 de mayo de 1870. Cursivas en el original.

44. *El Sol de la República*, núm. 121, 20 de mayo de 1870.

45. Compusieron esta comisión: Nicolás Salmerón, Joaquín María Villavicencio, Diego García, Miguel Díez de Ulzurrun y el diputado riojano Francisco Barrenechea Oñate. Vid. *El Imparcial*, 19 de mayo de 1870.

46. *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 29, 22 de mayo de 1870. Las cursivas de la última cita son mías.

De este modo, el 30 de mayo de 1870, los esparteristas, “firmes en su propósito [...] de coronar a su candidato”<sup>47</sup>, presentaron a la nación el *Manifiesto de los Diputados constituyentes adictos a la regia candidatura del duque de la Victoria*. El texto, que fue reproducido, en todo o en parte, los días siguientes en numerosos periódicos y que circuló “con profusión” en la capital riojana, contó con la firma de treinta y ocho diputados, catalogados en algunos medios como “viejos progresistas”<sup>48</sup>. El texto, redactado por Salmerón, comenzaba con un breve análisis de la más reciente historia española, “desde que los caudillos de la revolución [...] derrocaron el último trono de los Borbones” hasta mediados de 1870, cuando la corona, que había reaparecido “escudada con el imprescriptible derecho humano en el cenit constituyente”, no sólo carecía de titular sino que además había sido rechazada tanto por Fernando Coburgo como por el duque de Génova, unas decisiones que habían herido el orgullo patrio del pueblo español, el cual había llegado al “convencimiento de que ningún príncipe de dinastía reinante pondría ya a prueba la altivez castellana”. Ante esta situación, y descartadas tanto la prolongación de la Interinidad que algunos defendían como la candidatura de Antonio de Orleans, los diputados firmantes afirmaban que “solo Espartero puede ceñir la corona de España con aplauso de la nación” porque:

“llena al mundo con sus proezas, a la historia con sus virtudes y a la revolución con su prestigio. Sus hazañas responden a nuestros heroicos tiempos, su rectitud conmemora el patriarcado liberal, su fama simboliza la popularidad del genio. La patria ve en su modestia el advenimiento de ansiadas economí-

47. *El Sol de la República*, núm. 124, 1 de junio de 1870.

48. Los firmantes del Manifiesto y las circunscripciones por las que habían sido elegidos fueron: Pascual Madoz, diputado por Alcoy (Alicante); Francisco Salmerón y Alonso (Almería); Juan Conteras Román, por Lorca (Murcia); Joaquín Garrido Melgarejo (Huelva); Blas García de Quesada (La Coruña); Vicente Peset Vidal, por Liria (Valencia); Joaquín María Villavicencio (Granada); Luis Moliní Martínez, por Liria (Valencia); José Rosell de Piquer (Castellón), Miguel Díez de Ulrruzun (Santander); Diego García (Guadalajara), Joaquín Sancho (Guadalajara); Manuel del Vado (Guadalajara); Julián Martínez Ricart (Castellón); Luis Dieguez Amoeiro (Orense); Manuel Sandoval y Sandoval, marqués de Valdeguerrero (Cuenca); Francisco Barrenechea Oñate (Logroño); Justo Tomás Delgado Bayo (Logroño); José Riber Puerto (Segovia); Rafael Rodríguez de Moya (Toledo); Antonio Beitia y Bastida (Albacete); Vicente Morales Díaz (Toledo); Juan de Mata Alonso, por Ocaña (Toledo); Luis Antón Masa (Palencia); Juan Paradela Sánchez (Lugo); Miguel Jalón, marqués de Torreorgaz (Cáceres); José María Carrascón Abad, por Calatayud (Zaragoza); Manuel María Grande (Cáceres); Manuel Pascual Silvestre, por Játiva (Valencia); Lesmes Franco del Corral (León); Joaquín Bueno Gómez, por Baeza (Jaen); Manuel Sánchez Guardamino (Lugo); Enrique Nieulant Sereix, por Játiva (Valencia); Jerónimo Sánchez Borguella (Badajoz), Atanasio Pérez Cantalapiedra (Valladolid); Demetrio Macía Castelo (Orense), Jerónimo Torres Casanova (Murcia) y Juan Palou Coll (Palma de Mallorca). La referencia a Logroño en *El Sol de la República*, núm. 125, 4 de junio de 1870; la de “viejos progresistas” en *La Gorda*, núm. 89, 25 de mayo de 1870.

as, el pueblo espera de su rígida virtud el triunfo del bien, de España anhela coronar su constancia para que impere en el trono la lealtad. Salido de las masas populares, la multitud le aclama por su jefe; formado en el campamento de la victoria, el guerrero le llama su caudillo, víctima de la ingratitud borbónica, la libertad le tiene por un mártir; pobre por el sacrificio de su fortuna en aras del país, la abnegación le cuenta entre sus héroes. ¿Quién, como él, ciñe a sus sienes la corona de invicto esmaltada por la virtud? ¿Quién, como él, se eleva desde soldado a pacificador de un reino, y pasa de la regencia al ostracismo y desciende de la omnipotencia oficial a la vida dulcísima del campo, sin exhalar un ¡ay! de dolor, sin buscar en su fama el desagravio?... ¡Ah! Los que, como Espartero, reinan en el corazón nacional, son reyes de derecho en el alto sentido moral del constitucionalismo democrático<sup>49</sup>.

Una vida plena de virtud y modestia que había llegado a la máxima expresión pocos días antes al contestar negativamente a la pregunta de Prim. Pese a todo, sus adictos no rindieron al proponer

“demos al mundo el grandioso espectáculo de aclamar por rey al valiente como Pelayo y retraído como Wamba; y la revolución más justa acabará con la coronación más merecida. Coronémosla en las sienes de Espartero, seguros de que acatará el decreto de la patria. Fue el primero en decir ‘cúmplase la voluntad nacional’; y, ¿había de revelarse contra ella? Fue el más respetuoso ante la majestad de las Cortes Constituyentes; y, ¿habría de desoír su soberano llamamiento? [...] La patria tiene derecho a imponerle sus designios y él los cumplirá”.

Poca importancia tenía para sus defensores la carencia de sucesión de Espartero, pues, en su opinión, poco podía esperarse de una dinastía condenada a desaparecer previsiblemente en un espacio de tiempo breve pues el espadón contaba en aquel momento con setenta y cinco primaveras, una edad más que avanzada y que había sido uno de los motivos esgrimidos por el propio Espartero para autoexcluirse de la carrera por el trono. Para los esparteristas, estas circunstancias, su proyecta edad y la carencia de descendencia, eran, por el contrario, providenciales, ya que lo que la nación necesitaba en tan críticos momentos era

“un rey que a nadie infunda recelos; un rey que a todos inspire veneración; un rey que acredite las nuevas instituciones revolucionarias; un rey que en derredor de su prestigio vea desenvolverse la idea nueva; un rey cuya duración sea lo bastante a preparar el tránsito a mayor perfectibilidad política, a llegar sin violencia al suspirado término de la unión ibérica, o a fijar definitivamente los modernos límites constitucionales; un rey, en fin, que entregue gustoso el cetro a más venturosas soluciones, y cuyo recuerdo levante en la España con honra un muro inexpugnable contra los Borbones”.

---

49. Estas y las siguientes citas, si no se indica lo contrario, del *Manifiesto de los Diputados constituyentes adictos a la regia candidatura del duque de la Victoria* tomado de *El Vigilante. Periódico liberal de Gerona*, núm. 33, 5 de junio de 1870.

Terminaba el manifiesto realizando una llamada a la movilización de la nación en la que “pida respetuosamente [...] que se corone a su patriarca; manifieste la adhesión íntima a la egregia candidatura del hijo de la victoria, insinúe a sus diputados cuan grande será su júbilo, si votan para rey de derecho al que impera en sus corazones” porque “Espartero Rey es España con honra”.

No había pasado una semana desde la aparición de este texto, cuando la fracción esparterista daba a la imprenta un nuevo manifiesto. En esta ocasión, y bajo el título de *A nuestros conciudadanos*, se convocaba a los madrileños para el domingo 5 de junio con el objetivo de acompañar la petición que la ciudad presentaba a las Cortes solicitando la coronación de Espartero con una manifestación, “acto solemne y majestuoso” que hiciera ver a “Europa entera que pueblo y caudillo son una misma persona, una misma significación, un mismo sentimiento; que son, en fin, la España gloriosa, inteligente, libre y honrada”<sup>50</sup>.

Aunque el acto estaba convocado para las seis de la tarde, dos horas antes se podía apreciar un inusual movimiento de gentes por la capital, puesto que antes de dar comienzo la manifestación propiamente dicha, varias pequeñas manifestaciones formadas por los esparteristas de hasta diez distritos de la ciudad fueron recorriendo las principales calles de la ciudad hasta converger en la plaza de la Villa, donde a la hora acordada y al son del himno de Espartero arrancó la marcha<sup>51</sup>. Desde la plaza de la Villa encauzaron la calle Mayor, Puerta del Sol y Puerta de Alcalá para morir finalmente en los campos Elíseos. El recorrido, tal y como deseaban sus promotores, se realizó en el más completo orden a pesar de la masiva concurrencia. Abría la manifestación:

“una carretela, tirada por cuatro caballos y adornada con colgaduras de los colores nacionales. Dentro de la carretela estaban colocados dos voluminosos tomos, que contenían la exposición dirigida a las Cortes por cerca de 40.000 firmantes. A los lados del carruaje llevaban dos estandartes con el lema *Cúm-*

50. Firmaban la convocatoria: Pascual Madoz, Juan Contreras, Blas García de Quesada, Francisco Salmerón Alonso, Joaquín Garrido, Tomás Acha, Joaquín Miralles, Manuel Henao y Muñoz, Nicolás Calvo de Guayty, Zoilo Pérez, Antonio Núñez y Miguel Hernández. Vid. “A nuestros conciudadanos” en *La Independencia Española*, Madrid, suplemento al núm. 378, 4 de junio de 1870 y reproducido en Gregorio de la Fuente Monge y Rafael Serrano García, *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874). Antología de textos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pág. 215-216.

51. Esta música fue compuesta en los tiempos del Trienio Liberal por un presbítero de la catedral de la Seo de Zaragoza de nombre Cuellar. Aunque durante la Década Ominosa estuvo prohibido el cantarlo –algunos incluso murieron por ello–, este himno, conocido al principio tan sólo en tierras zaragozanas, se fue haciendo cada vez más popular, hasta convertirse para los liberales, y al igual que el Himno de Riego, en “un himno nacional”. Su denominación de Himno de Espartero se remonta a los tiempos de la primera guerra carlista, cuando sus acordes se convirtieron en los favoritos de los regimientos que lideraba el duque de la Victoria. *El Imparcial*, 28 de noviembre de 1868.

*plase la voluntad nacional* ambos, y cada uno con el siguiente: *El triunfo de la virtud* y *El triunfo del derecho democrático*.

Tras la carretela desfilaron los diputados y periodistas acérrimos del viejo espadón. La crónica refiere que, entre los primeros, se encontraban Pascual Madoz, Francisco Salmerón, Joaquín María Villavicencio, Vicente Peset y Vidal, Lesmes Franco del Corral, Luis de Molini Martínez, Manuel Pascual y Silvestre, Diego García, Miguel Díez de Ulzurrun, Luis Antón Masa, Luis Rodríguez Seoane, Jerónimo Sánchez Borguella, José María Carrascón Abad, así como los diputados riojanos Justo Tomás Delgado Bayo y Francisco Barrenechea Oñate; por parte de la prensa figuraban los señores Miralles y Henao y los redactores de *La Independencia Española* y *El Eco del Progreso*. En pos de ellos seguían los representantes de los distritos, cada uno luciendo un estandarte. El primero en desfilar fue el riojano, luciendo un pendón azul. Componían esta representación

“d. Demetrio Izco [Lizana], comandante de los voluntarios; d. Felipe Jesús Muro [Briones] y d. Anselmo Martínez Zúñiga, capitanes; d. Vicente Infante y d. Celestino Solano, tenientes; Juan Peña, oficial; y d. Julián Olagüenaga, d. Agustín Piquer, d. Victoriano Menchaca y d. Florencio Torralba, voluntarios. A esta comisión iba unida la de Haro, compuesta del comandante de la Milicia Nacional, d. Francisco Bañares, y un teniente de voluntarios [...] y muchos riojanos residentes en esta capital”.

A la representación de La Rioja seguían, en este orden, los milicianos veteranos y los de los madrileños distritos de Palacio, Universidad, Centro, Hospicio, Buenavista, Congreso, Hospital, Inclusa, Latina y Audiencia portando cada uno de ellos un estandarte en el que se podían leer el nombre de algunas de las acciones más destacadas (Morella, Luchana, Vergara, Guernica, Segura, Peñacerrada,, Miranda de Ebro, Ramales, Guardamino, Orduña y Berga) llevadas a cabo por el exregente durante la guerra civil. Tras los Voluntarios, cuatro bandas de música y, finalmente, un gentío “incalculable”<sup>52</sup>. Entonces, como hoy, no resultó fácil determinar el número de asistentes, cuyo número bailó entre los pocos miles que daban algunos periódicos hasta cantidades sin duda desorbitadas –ochenta mil– que estimaban otros. Una vez finalizada la manifestación, los diputados comisionados se dirigieron junto con la carroza al Congreso de los Diputados, en donde los señores Contreras, García de Quesada y Rosell recibieron los dos volúmenes con las firmas a favor de la candidatura de Espartero<sup>53</sup>.

---

52. Todas estas citas en *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, núm. 34, 9 de junio de 1870. Una descripción de la manifestación también en *La Época*, núm. 6.958, 6 de junio de 1870 y en *El Eco Popular. Periódico radical de Salamanca*, núm. 29, 9 de junio de 1870, que reproduce extractada la crónica de *La Independencia Española*.

53. Antecedía a las firmas, la siguiente exposición: “El poder soberano de la Asamblea va a decidir de los futuros destinos de la nación. En tan supremos momentos el deber de un pueblo libre consiste en usar de los legítimos derechos que le concede la

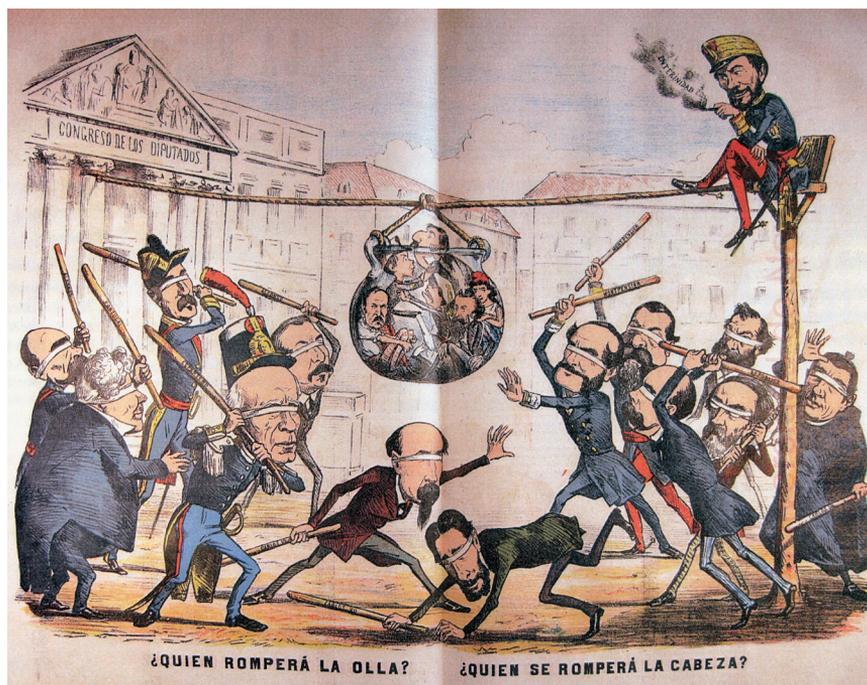


Lámina 5. *¿Quién romperá la olla? ¿Quién se romperá la cabeza? Ilustración satírica sobre las diferentes candidaturas a monarca. Fuente: La Flaca, núm. 48, 5 de junio de 1870.*

El éxito de la convocatoria quedó patente no sólo en Madrid sino también en otros puntos de España como Barcelona, Zamora, Badajoz, Salamanca o Burgos, donde se celebraron manifestaciones análogas. No pudo celebrarse, sin embargo, un acto de estas características en tierras riojanas. Aunque el llamamiento hecho desde Madrid tuvo su efecto inmediato en Logroño, lo cierto es que, finalmente, la iniciativa no llegó a materializar-

Constitución del Estado. Los que suscriben, pues, eludir el cumplimiento de ese deber; por lo que, haciendo uso de las libertades conquistadas en la revolución de setiembre, dirigen su voz a la cámara popular, utilizando el derecho de petición, para exponer respetuosamente que su aspiración y deseo de cifran en que sea aclamado rey de España el virtuoso ciudadano d. Baldomero Espartero. Si la voz de los firmantes encuentra un eco en el seno de la representación nacional; si el sentimiento que les anima haya un foco de atracción en la mayoría de los diputados, y si el propósito que les alienta logra el apoyo de la voluntad soberana, habrán realizado todas sus esperanzas, y habrán fijado, en su humilde sentir, el presente y asegurado el porvenir de España. Constituyentes: sed fieles intérpretes del sentimiento nacional, y elegid al invicto duque de la Victoria para rey de España, como os lo suplica el pueblo del Dos de Mayo y las jornadas de julio. Madrid, 4 de junio de 1870". Reproducido en *La Época*, núm. 6.957, 5 de junio de 1870.

se, según la prensa republicana local, por las “sugestiones insidiosas” que llegaban desde el propio progresismo<sup>54</sup>.

Casi un mes después de conocerse la negativa de Espartero, y en vista de que la movilización social reclamando la corona para el anciano espadón no cesaba, el gobierno decidió hacer balance ante las Cortes de los trabajos realizados en la búsqueda de un rey. Así, el 11 de junio, Prim se dirigió a la asamblea constituyente. Tras desmentir los rumores que le acusaban de buscar su coronación, manifestar su deseo, y el de todo el Gobierno, de acabar con la Interinidad, y, finalmente, reconocer “lo difícil que es hacer un rey”, el marqués de los Castillejos pasó a exponer de forma breve el resultado de las gestiones llevadas a cabo hasta ese momento y que, como sabemos, habían terminado en fracaso. Tras exponer los casos de Fernando de Coburgo, y de los italianos Amadeo y Tomás de Saboya, duques de Aosta y Génova respectivamente, tocó el turno de referirse a Espartero, al cual en ningún momento nombró porque, en su opinión, “no sería discreto” y porque tenía “empeñada” su “palabra de honor” a este respecto. La explicación de Prim giró en torno a dos cuestiones. La primera, que sus contactos con el duque de la Victoria habían sido más intensos y prolongados en el tiempo de lo que la opinión pública tenía conocimiento; la segunda, que la mala fortuna, cuando no un cierto grado de exclusivismo por parte de aquél, había impedido un verdadero acercamiento entre el gobierno y el Pacificador de España<sup>55</sup>. De este modo, y sin hacer ninguna referencia ni al duque la Victoria, ni a la comisión de adictos llegada a Logroño con la misiva de Prim, el Gobierno dio a entender que la candidatura de Espartero había llegado a su fin y que a partir de esa fecha retomaba desde cero sus trabajos en pos de un monarca para España.

A pesar de ello, aun hubo tiempo para que los diputados esparteristas y montpensieristas, tuvieran un enfrentamiento en la Cámara. El origen de la discusión la encontramos en la denuncia que el diputado por Alcalá, Vicente Rodríguez, hizo en las Cortes acerca del mal uso que algunos estaban haciendo del derecho de petición. Un fraude que ejemplificaba con dos exposiciones de Chinchón y Collado Villalba, presentadas a la Cámara días antes a favor de Antonio de Orleans y cuyas firmas eran “apócrifas”, calificativo que extendería días después al resto de las exposiciones enviadas con esta misma intención por los pueblos de la provincia de Madrid, las cuales habían sido rubricadas “todas por una misma mano y con la misma tinta”<sup>56</sup>. Los unionistas, heridos en su orgullo ante semejante acusación, reaccionaron presentando a la Cámara una proposición en la que se solicitaba:

54. *El Sol de la República*, núm. 125 y 126, 4 y 8 de junio de 1870.

55. Esta cita y las anteriores en DSC, núm. 304, 11 de junio de 1870, p. 8.787. También en Ricardo Muñiz, *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1884, tomo II, págs. 94-96.

56. DSC, núm. 309, 18 de junio de 1870, pág. 8.961 y núm. 310, 20 de junio de 1870, págs. 8.980-8.981.

“remitir a los jueces de primera instancia respectivos todas las exposiciones que sobre elección de Monarca se han presentado [...] a fin de que dichos jueces instruyan las oportunas diligencias en averiguación de la autenticidad de las firmas de las indicadas exposiciones”<sup>57</sup>.

La proposición dio lugar a un debate en el que tomaron parte el señor Ruiz Capdeón, defendiéndola, y, los muy esparteristas Pascual Madoz y Francisco Salmerón, en su contra. Para el primero, era necesario intentar poner freno al abuso que estaba realizando del derecho de petición, un abuso que presumía se podía haber cometido en todas las exposiciones presentadas, independientemente del candidato que apoyasen. Los progresistas por su parte, manifestaron que una decisión así lo que en realidad lograba era coartar el ejercicio de este derecho, pues el ciudadano no iba a querer estampar su firma en un documento que iba a parar a manos de la justicia sin que se hubiese denunciado en él la existencia de un delito. Para que situaciones como la denunciada por Vicente Rodríguez no volvieran a repetirse, Pascual Madoz recomendaba a Ruiz Capdeón “que se cambie el método que siguen los partidarios del sr. duque de Montpensier para buscar firmas”. Frente al sistema empleado por aquél, claramente piramidal y con resultados poco escrupulosos, el diputado progresista recomendaba el seguido por los esparteristas:

“Haced vosotros lo que hacemos nosotros; publicad en los periódicos las exposiciones con los nombres [...] Este es el correctivo que tiene el abuso que se trata de corregir, la publicidad; llevad vuestras firmas a la publicidad; publicadlas en vuestros periódicos, que los tenéis, y tal vez contáis con más medios y elementos que nosotros para esa publicidad, y cuando alguno se crea ofendido porque se haya supuesto su nombre, entonces es cuando a reclamación suya se debe ir a los tribunales”<sup>58</sup>.

Más directo fue Francisco Salmerón quien en su intervención preguntó a la Cámara si ellos, como él, no veían en la proposición una maniobra para “contener el vuelo de las peticiones a favor del héroe de Luchana”. A partir de este momento la discusión se enconó, empleándose incluso reproches personales. La dio por finalizada Salmerón que, en una última rectificación, expuso que:

“Nosotros no tememos la pesquisa judicial, no tememos nunca la publicidad; lo que sí tememos es lo que no cabe en el parlamentarismo, ni en la conveniencia, ni en la justicia. ¿Por qué no se publican los nombres de los peticionarios al pie de las exposiciones montpensieristas? Los que esto no hacen, no tienen derecho a reconvenirnos de eludir la comprobación judicial.

Se ha dicho de una manera indirecta, y esto es lo grave, se quiere ir por carambola a la restauración con ciertas actitudes. Sépase que ni por carambola ni por tabla se va a la restauración con la candidatura del duque de la Vic-

---

57. DSC, núm. 311, 21 de junio de 1870, pág. 9.005.

58. DSC, núm. 311, 21 de junio de 1870, pág. 9.006.

toria; sépase que los que van a la restauración son los que tienen por regio candidato a una persona enlazada con la familia destronada”<sup>59</sup>.

A pesar del enfado del representante almeriense, lo cierto es que corría el rumor de que Espartero se planteaba aceptar la Corona con el objetivo de nombrar como sucesor al príncipe Alfonso, el hijo de la destronada Isabel II. Un murmullo, que podría tener su origen tanto en progresismo antiesparterista como en los unionistas o, incluso, entre los republicanos, y que no resulta descabellado si atendemos a varios hechos. En primer lugar, la distante actitud mantenida por el héroe de Morella con respecto a la revolución de septiembre, y a la cual ya se ha hecho referencia en otro punto de este escrito. También contribuía a alimentar estos rumores el hecho de que en su palacio logroñés luciera aun y en lugar principal el retrato de Isabel II<sup>60</sup>, o que, y como ya he indicado, el propio Espartero manifestase a la comisión encabezada por Madoz su oposición a que la corona fuese entregada a un extranjero. Finalmente, hay que indicar las misivas enviadas por Isabel II al duque a lo largo de estos primeros años de la Gloriosa, mostrándole su cariño y pidiéndole consejo sobre algunos asuntos de tanta trascendencia como, por ejemplo, su abdicación. Aunque según el testimonio de la propia reina, Espartero nunca le respondió, posiblemente porque no llegó a recibirlas, esta posible relación epistolar entre ambos no hace sino añadir dudas acerca de la postura e intenciones de aquél<sup>61</sup>.

Lo que sí no ofrece ningún género de dudas es que con la intervención de Prim y la discusión entre esparteristas y montpensierista que acabo de señalar se entró de lleno en la recta final de la Interinidad, ya que a partir de entonces el gobierno redobló sus esfuerzos, entablando negociaciones con el duque de Aosta para que reconsiderara la negativa dada unos meses atrás. En esta ocasión, y ante las imperantes necesidades de los españoles y la ocasión que ofrecía para la expansión más allá de las fronteras transalpinas de la casa de Saboya el inicio en julio de 1870 de la guerra franco prusiana, el hijo del rey Víctor Manuel aceptó el cetro español.

Aunque el sí de Amadeo de Saboya iba a poner el punto final a los trabajos realizados en favor de los diferentes candidatos, el término de la solución Espartero no llegó hasta el mes de noviembre de 1870, pocos días antes de la celebración de la votación en las Cortes para designar formal-

---

59. DSC, núm. 311, 21 de junio de 1870, pág. 9.011.

60. Así se indicaba por ejemplo en *El Vigilante. Periódico Liberal de Gerona*, en cuya crónica ponía en boca de la duquesa de la Victoria el siguiente comentario al respecto: “Ved ese cuadro; nosotros, aunque nada más que disgustos debemos a esa señora, respetamos su desgracia, y no la dejaremos en ese lugar como un recuerdo histórico, ni quemándole, como otros han hecho, a pesar de deberla su posición y su fortuna”. Vid. núm. 31, 29 de mayo de 1870.

61. ARAH, Archivo de Isabel II, 9/6957, Legajo XVIII, Núm. 44

mente al futuro rey. El 7 de noviembre, y ante las acciones que sus seguidores parecían reemprender, Espartero enviaba a uno de sus hombres de confianza en Madrid, Cipriano Segundo Montesino<sup>62</sup>, la siguiente carta:

“Mi querido Cipriano: por lo que dices y leo en los periódicos, veo que hay diputados que, llevados de un afecto que les agradezco cordialmente, siguen en la idea de darme sus votos en la próxima elección de monarca.

En varias ocasiones he manifestado las razones, que escuso repetir, que me impedirían aceptar tan elevada investidura, aun cuando me fuese conferida por las Cortes.

Siendo este mi irrevocable propósito, deseo que, desprendiéndose de todo afecto personal, e inspirándose en el más puro patriotismo, tal cual las circunstancias lo exigen en estos momentos solemnes para las libertades y el porvenir del pueblo español, apoyen con sus votos al candidato que juzguen más digno de ocupar el solio, prescindiendo de mi nombre.

Mi mayor felicidad se cifra en ver libre y dichosa a nuestra patria, y mi único anhelo en estos momentos es el que a las Cortes Constituyentes les quepa la gloria de acertar a elegir a quien alcance a realizar tan caros objetos”<sup>63</sup>.

La inamovible postura del duque se hizo patente poco después, los días 12 y 13 de noviembre, cuando una nueva comisión volvió a visitarle en Logroño en un último y fracasado intento de convencerle<sup>64</sup>. Ese mismo día 13, los esparteristas, y según el relato de *El Eco del Progreso*, decidieron disolverse como grupo, dando libertad a cada uno de los miembros para votar al candidato que creyese más digno para ocupar tan egregio puesto<sup>65</sup>. La mayoría de ellos, con Pascual Madoz a la cabeza, decidió apoyar el 16 de noviembre la candidatura de Amadeo de Saboya, hecho este que, como ellos mismos indicaron, se contraponía a lo dicho en el manifiesto del 30 de mayo. Por ello, el día 20, enviaron una carta a Espartero comunicándole los porqués de esta actuación<sup>66</sup>. Tan sólo una minoría, capitaneada por

---

62. Cipriano Segundo Montesino (1817-1901), mantenía una relación familiar con Espartero al ser esposo de Eladia Fernández Espartero, sobrina del general. A pesar de estos vínculos, o tal vez por ello, Cipriano Segundo Montesino, diputado en las constituyentes de 1869, no se significó nunca como esparterista. Certifica esta íntima relación el hecho de que Cipriano Segundo actuara como interlocutor de la familia tras el óbito de Espartero o que él mismo luciera, si bien en calidad de consorte, los títulos de duque de la Victoria y conde de Luchana a partir de 1879.

63. *La Época*, núm. 7.113, 11 de noviembre de 1870.

64. La noticia, sin ningún otro detalle, en *La Iberia*, núm. 4.334, 24 de noviembre de 1870.

65. *La Iberia*, núm. 4.326, 15 de noviembre de 1870.

66. Además de Pascual Madoz, votaron a favor del duque de Aosta los siguientes esparteristas: José Rosell de Piquer, Diego García, Atanasio Cantalapiedra, Manuel del Vado, Joaquín Sancho, Demetrio Maciá Castelo, Luis Antón Masa, Vicente Morales Díaz, Juan de Mata Alonso, Juan Paradela, Juan Palou y Coll, Luis D. Amoeiro, Enrique Nieu-lant, Miguel Díez Ulzurrun, Jerónimo Torres, Joaquín Bueno, Manuel Sánchez Guardamino, el marqués de Valdeguerrero, Antonio Beitia y Bastida, Julián Martínez Ricart,

Salmerón, no cejó en su empeño de ver coronado a Espartero, tal y como lo demuestra que en la votación celebrada para designar al nuevo monarca se emitieran ocho votos con el nombre del duque de la Victoria<sup>67</sup>.

### **Epílogo. Rey, no; príncipe, sí**

Con la coronación del rey Amadeo I concluyó la Interinidad y, por extensión, el fin del protagonismo que de forma accidental y fortuita había jugado el duque de la Victoria a lo largo de este periodo. Espartero, fiel a su conocido eslogan de cúmplase la voluntad nacional, acató al nuevo monarca. Esta aquiescencia con los nuevos tiempos se manifestó de forma clara en marzo de 1871, cuando Espartero, actuando de forma contraria a como venía haciéndolo en los últimos años, aceptó el escaño en el senado que le entregaron los electores riojanos<sup>68</sup>. No sabemos si fue este reconocimiento a la nueva monarquía, la necesidad de esta de buscar apoyos de renombre tras el asesinato de Prim o posibles presiones por parte de los sectores del antiguo Partido Progresista –con remordimientos por haber renegado del que había sido su líder histórico para concluir la Gloriosa Revolución–, lo que empujó al rey a conocer al duque de la Victoria. El encuentro entre ambos tuvo lugar en Logroño, punto final de un viaje que el Amadeo I estaba realizando por algunas provincias españolas. La fecha, el 29 de septiembre de 1871.

Frente al estado que presentaba Logroño justamente tres años atrás, con algaradas en las calles y el fuego destruyendo algunos de los símbolos del reinado de Isabel II<sup>69</sup>, el 29 de septiembre de 1871 la ciudad lucía sus mejores galas para recibir al monarca y, a la par, rendir un caluroso homenaje a su vecino más ilustre, quien fue tan vitoreado o más que el propio Amadeo. Según las crónicas de la época, el tren que trasladaba al monarca arribó en la estación logroñesa, engalanada para la ocasión, a las cinco de la tarde, aunque hacía ya varias horas que una multitud se agol-

---

Miguel Jalón, José Riber, Manuel María Grande, Manuel Pascual y Silvestre, Vicente Paset y los diputados riojanos Justo Tomás Delgado Bayo y Francisco Barrenechea Oñate. Una reproducción de la carta en *La Iberia*, núm. 4.334, 24 de noviembre de 1870.

67. Según Ricardo Muñiz, a favor del duque de la Victoria votaron Francisco Salmerón Alonso, Blas García Quesada, Lesmes Franco del Corral, Rafael Rodríguez de Moya, Ruiz Vila, el general Contreras, Joaquín María Villavicencio y Santiago. Vid. *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*, Madrid, Imp. de M. Minuesa de los Ríos, 1885, tomo II, pág. 210.

68. Obtuvo 152 votos, los mismos que su sobrino Juan Domingo Santa Cruz y que el calceatense Ricardo Tejada Otálora, y 31 más que Salustiano Olózaga, con cuyo nombre se completaba la candidatura al Senado de la Coalición Monárquico-Democrática de la provincia de Logroño. Los resultados en Archivo del Senado, HIS-0504-03.

69. Acerca de la Gloriosa Revolución en la capital riojana, vid. Pablo Sáez Miguel, *El Sexenio Democrático en Logroño. Comportamientos colectivos y protagonismos políticos. 1868-1874*, Tesis de Licenciatura, Universidad de La Rioja, 2001, inédita, págs. 57-66.

paba a pie de vía para no perderse tan señalado acontecimiento. Apenas detuvo su marcha la locomotora, Amadeo I bajó del tren para dirigirse hacia el duque, quien por su parte también avanzaba a su encuentro. Tras estrecharse las manos, el primero en hablar fue el Espartero quien, en un breve discurso, volvió a reafirmar su acatamiento al nuevo rey y se disculpó por no haber viajado a la corte para felicitarle por su coronación. Finalizó su mensaje de bienvenida invitándole a descansar en su casa, a lo que se avino –posiblemente estuviera ya acordado–, el monarca.

Antes de llegar al palacio de la calle San Agustín, Amadeo y Espartero dirigieron sus pasos hasta la concatedral de La Redonda, siendo seguidos a lo largo del trayecto, además de por las autoridades –riojanas, navarras, vascas y burgalesas–, por el numeroso gentío congregado, el cual desde los balcones les aclamaban y les tiraban pétalos. Tras las oraciones se dirigieron a la residencia de Espartero, en donde el rey fue tratado como un verdadero huésped ya que en ningún momento los anfitriones permitieron realizar su trabajo a la servidumbre del monarca<sup>70</sup>.

Al día siguiente, tras la marcha del rey, todo parecía indicar que Espartero iba a poder recuperar la tranquilidad y anonimato en que había vivido desde 1856 y del que le había arrancado la revolución de 1868. Y así fue durante varias semanas. Pero con la entrada del nuevo año, el monarca, y en una fecha tan emblemática como podía ser el primer aniversario de su coronación, decidía, mediante una real orden, crear un título de nuevo cuño en la historia de la monarquía española, el de príncipe de Vergara, el cual tenía carácter personal y conllevaba “el tratamiento de alteza y todas las demás dignidades y preeminencias prerrogativas activas y consideraciones propias de tan alta dignidad”<sup>71</sup>. Como no podía ser de otra manera, el beneficiario no era otro que Espartero.

El encargado de trasladar de forma oficial a Logroño el nombramiento fue el general José Rosell, quien además del título concedido portaba la siguiente carta manuscrita del rey Amadeo:

“Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero: Tengo una verdadera satisfacción al dirigirme a usted acompañándole el adjunto decreto en que he creído deber darle una prueba de la alta consideración que me merece.

Pocos jefes militares han alcanzado la señalada honra de poner término a una guerra fratricida a satisfacción de los mismos combatientes, después de haber dado en los campos de batalla inequívocas muestras de valor e inteligencia, ante las cuales bajó siempre su frente la fortuna; el convenio de Vergara

70. Sobre la visita de Amadeo I a Logroño vid. Antonio Piralá, *El Rey en Madrid y en provincias*, Madrid, Quirós, 1872, págs. 380-385; Archivo Municipal de Logroño, Libro de Actas del Ayuntamiento de Logroño, sesión del 7 de octubre de 1871 y Francisco Bermejo Martín, *Espartero, hacendado riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Ayuntamiento de Logroño, págs. 189-192.

71. *Gaceta de Madrid*, núm. 2, 2 de enero de 1872.

bastaría, aun sin ellas, para que su ilustre nombre pasara cubierto de gloria a la posteridad.

Séame permitido, hijo adoptivo de este pueblo magnánimo, hacerme eco de sus recuerdos y sentimientos en este día tan fausto para mí. Si hay disensiones entre los españoles, afortunadamente todos aplauden al pacificador que tuvo la envidiable dicha de aplacar sus odios, de restablecer la tranquilidad perdida y de librar innumerables víctimas del cruento sacrificio a que estaban destinadas.

No está en la esfera de mis atribuciones constitucionales hacer a Vd. otra demostración de mi aprecio que la consignada en el citado decreto. Al firmarlo creo haber cumplido un deber sagrado, y en este día, aniversario de mi elevación al trono de España, nada podía hacer más digno de ella ni más grato a mi corazón.

Espero que Vd. Lo reciba como tributo debido y justo de un pueblo agradecido y de su Rey constitucional<sup>72</sup>.

Nada sabemos acerca de la visita de Rosell a Logroño a excepción de que tuvo lugar el día 7 de enero y de que Espartero redactó la siguiente respuesta:

“El general d. José Rossell me ha entregado la carta autógrafa que V. M. se ha dignado dirigirme con vuestro real decreto de 2 del actual, nombrándome príncipe de Vergara; y tan señalada muestra de consideración y aprecio con que V. M. se digna honrarme, vivirá grabada en mi corazón con la más sincera gratitud; pero respetuosamente ruego a V. M. que me permita no aceptar tan honorífica distinción, porque, ajeno siempre a toda mira personal, nunca mi ambición conoció más móvil que el bien de la patria.

Tengo el honor de reiterar a V. M. que siempre seré uno de sus más fieles servidores<sup>73</sup>.

La noticia de la negativa debió caer como un jarro de agua fría en el rey y su entorno, puesto que la noticia de la renuncia no se hizo oficial hasta el 9 de enero, fecha para la cual, Amadeo I, no sólo había tomado la decisión de no aceptar sino que también había redactado una nueva misiva:

“Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero: las calurosas felicitaciones que de todos los ámbitos de la monarquía se me dirigen por la merecida distinción otorgada a usted en recompensa de sus eminentes servicios a la patria, son el más vivo testimonio de que al concederla he sabido interpretar fielmente los sentimientos y aspiraciones del pueblo español que contempla en Vd. una de sus más preciadas glorias.

Permitir a Vd. que rehusé una demostración tan universalmente aplaudida, equivaldría a contrariar la voluntad de la nación y yo no puedo oponerme a ella desconociendo principios que Vd. profesa.

Devuelvo a Vd., por tanto, el traslado del decreto de 2 de este mes esperando que acatará el deseo del país, que es el de su rey<sup>74</sup>.

---

72. Antonio Piralá, *El Rey en Madrid ...*, págs. 123-124.

73. *El Imparcial*, 9 de enero de 1872.

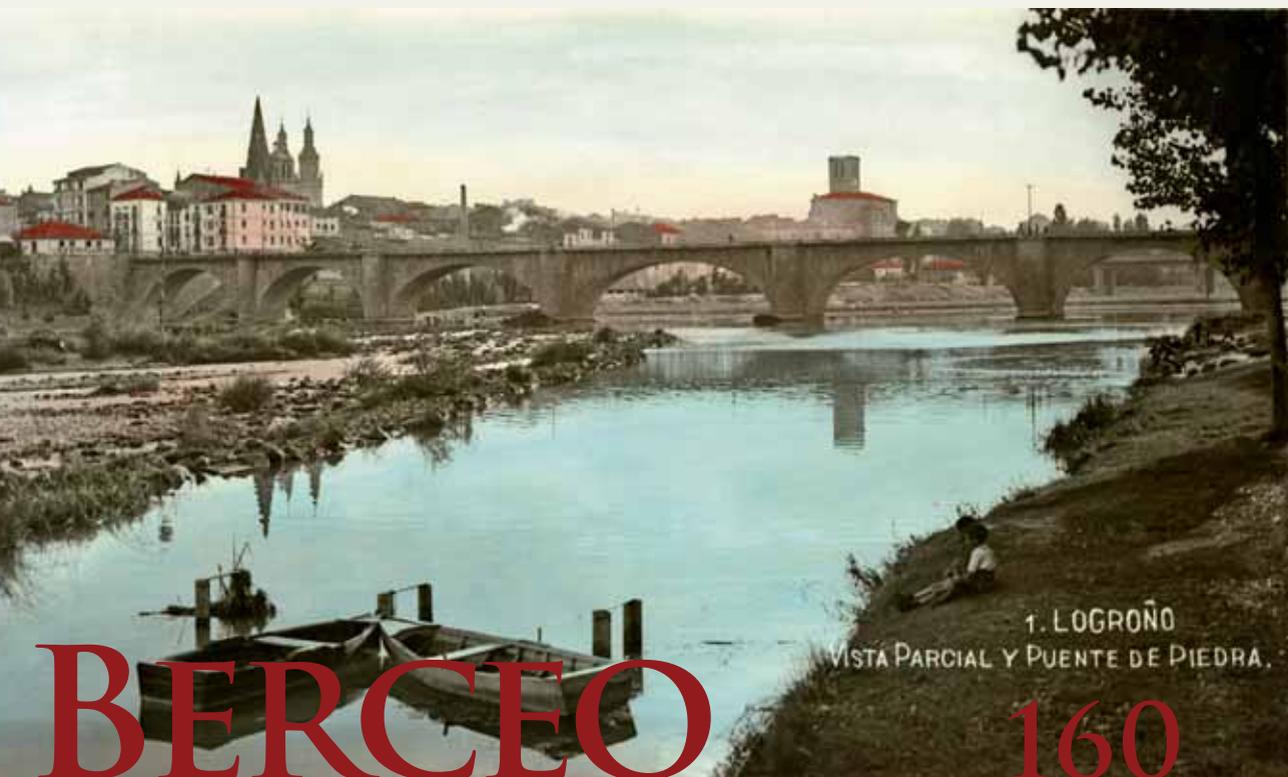
74. *El Imparcial*, 13 de enero de 1872.

En esta ocasión, el encargado de servir de correa de transmisión entre el monarca y el ilustre retirado no fue un hombre de confianza del primero sino Cipriano Segundo Montesino, hombre cercano al duque como se ha indicado. Su visita, el día 11, significó, como no podía ser de otra manera, una nueva respuesta del duque. Nueva no sólo en su fecha y redacción sino también por la respuesta de Espartero, quien, bien su deseo de no desestabilizar más la situación política del país –tanto el monarca como el gobierno fueron criticados en gran número de periódicos–, bien por un posible efecto disuasorio de su sobrino político, decidió retractarse y aceptar esta nueva distinción<sup>75</sup>.

El fin de la historia es bien conocido. Mientras que el llamado a concluir la Gloriosa Revolución decidía en febrero de 1873 renunciar a la corona, Espartero continuaría detentando el principado de Vergara hasta su fallecimiento en 1879, tiempo durante el cual el país asistió a la proclamación de la república, cuya presidencia también rechazó, y a la restauración de los borbones en la figura de Alfonso XII, quien, como su antecesor, también viajó a Logroño para reforzar su legitimidad como rey.

---

75. La carta de aceptación en *La Correspondencia de España*, núm. 5.160, 12 de enero de 1872.



# BERCEO

1. LOGROÑO  
VISTA PARCIAL Y PUENTE DE PIEDRA.

# 160



Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Instituto  
de Estudios  
Riojanos**